



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1144

Bogotá, D. C., jueves, 28 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 039 DE 2019

(junio 10)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio
de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y cincuenta de la mañana (9:50 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días, saludar a los compañeros. Hoy 10 de junio de 2019, abrimos la sesión para el presente día, favor Secretaria llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días. Honorables Representantes:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, han contestado nueve (9) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, espacio para constancias, bien pueda. Esperamos cinco minutos que podamos hacer quórum decisorio.

“RECESO”.

Muy bien, hace presencia el Representante Diego, buenos días, bienvenido. Secretaria tenemos ya el quórum para que le demos lectura al Orden del Día.

Hacemos segundo llamado a lista, por favor.

Secretaria:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista, diez (10) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presente los siguientes ocho (8) honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Presidenta, han contestado diez (10) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretaria:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de junio de 2019

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 24, 25, 26 y 27 correspondientes a las sesiones de los días 19, 20, 26, 27 de marzo de 2019 respectivamente.

III

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Salim Villamil Quessep, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oswaldo Arcos Benavides, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancurt, Jorge Méndez Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, César Augusto Lorduy Maldonado, Héctor Javier Vergara Sierra, Eloy Chichí Quintero Romero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Gloria Betty Zorro Africano, José Luis Pinedo Ocampo, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Lozada, José Luis Correa López, otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga (Ponente Coordinador), Adriana Gómez Millán, León Fredy Muñoz Lopera, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 882 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 326 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

2. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje.

Autores: honorables Senadores *John Moisés Besaile Fayad, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nadya Georgette Blel Scaf, Carlos Felipe Mejía;* honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón;* honorable Senadora *Milla Patricia Romero Soto* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 248 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

3. Proyecto de ley número 381 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 260 de 2019;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

4. Proyecto de ley número 015 de 2018 Cámara, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán;* honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: honorable Representante *Emeterio José Montes de Castro.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018, Enmienda parcial ponencia primer debate 343 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

5. Proyecto de ley número 165 de 2018
Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos*; honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Daniel López Jiménez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 754 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2018.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

6. Proyecto de ley número 320 de 2019
Cámara, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la política pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 94 de 2019;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 326 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

7. Proyecto de ley número 157 de 2018
Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Samy Merheg*; honorable Representante *Juan Carlos Rivera*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancourt*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 735 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 146 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

8. Proyecto de ley número 085 de 2018
Cámara, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001; Acumulado con el **Proyecto de ley número 117 de 2018**
Cámara, mediante la cual se establece el servicio de taxi colectivo y se elimina el

cobro de planilla de viaje ocasional para recorridos dentro del departamento.

Autores: honorables Representantes *Milene Jarava Díaz, Silvio José Carrasquilla Torres, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo*.

Ponente: honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018 y 679 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2018.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

9. Proyecto de ley número 232 de 2018
Cámara, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993.

Autores: honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*; honorables Representantes *Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, Eloy Chichi Quintero Romero, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Ponente: honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 906 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 137 de 2019, enmienda Ponencia primer debate e Informe de la Mesa Técnica *Gaceta del Congreso* número 446 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

10. Proyecto de ley número 370 de 2019
Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 1°, 4°, 8°, 10, 21 y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la Ley 1620 de 2013.

Autores: honorables Representantes *Diego Javier Osorio Jiménez, Luis Fernando Gómez Betancurt, Esteban Quintero Cardona, Milton Hugo Angulo Viveros, Yenica Sugein Acosta Infante, John Jairo Roldán Avendaño, Eloy Chichí Quintero Romero, César Augusto Pachón Achury, Óscar Darío Pérez Pineda, Nilton Córdoba Manyoma, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Gómez Betancurt* (Coordinador Ponente), *Diego Patiño Amariles, Oswaldo Arcos Benavides, Martha Patricia Villalba Hodwalker* y *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 227 de 2019;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 446 de 2019.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

11. Proyecto de ley número 031 de 2018
Cámara, por medio de la cual se crea la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, Wadith Alberto Manzur, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Hernando Arana Padauí, Adriana Matiz.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 564 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 946 de 2018.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

12. Proyecto de ley número 125 de 2018
Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los colegios del país, la cátedra formación ciudadana.

Autores: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Johana González, Alejandro Chacón, Alejandro Vega, Henry Correal, Rodrigo Rojas, John Jairo Roldán, Óscar Sánchez, Julián Peinado, Hernán Estupiñán, Andrés Calle, Víctor Manuel Ortiz, Flora Perdomo, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Adolfo Ardila Espinosa* y honorables Senadores *Lidio García, Horacio José Serpa, Laura Fortich.*

Ponente: honorable Representante *María José Pizarro.*

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 680 de 2018;

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 835 de 2018.

Anunciado: 4 de junio de 2019.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes
La Presidenta,

Mónica María Raigoza Morales

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Presidenta, están presentes también en el recinto los honorables Representantes Emeterio José Montes de Castro, Karina Estefanía Rojano y Rodrigo Rojas Lara.

Ha sido aprobado en este sentido el Orden del Día propuesto, por unanimidad de los asistentes, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

“Aprobación de las Actas números 24, 25, 26 y 27 correspondientes a las sesiones de los días 19, 20, 26, 27 de marzo de 2019 respectivamente”.

Informo Presidenta y a la Comisión, que las actas han sido enviadas con anticipación a los correos de los Representantes y de sus asesores, para la revisión previa de estas actas.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las Actas números 24, 25, 26 y 27, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las Actas?

Secretaria:

Han sido aprobadas por unanimidad las Actas números 24, 25, 26 y 27 correspondientes a las sesiones de los días 19, 20, 26 y 27 de marzo de 2019, respectivamente.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, siguiente punto.

Secretaria:

Estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 212 de 2018
Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Ponente coordinador), *Adriana Gómez Millán, León Fredy Muñoz Lopera, Oswaldo Arcos Benavides.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Confundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional de

la Cámara de Representantes dar primer debate, al **Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.

De los Congresistas,

Aquileo Medina Arteaga, Adriana Gómez Millán, León Fredy Muñoz Lopera, Oswaldo Arcos Benavides Representantes a la Cámara”.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias señora Presidenta, con los muy buenos días para todas y todos.

Yo voy a votar positivamente este proyecto, me parece que hay que comenzar el debate, la discusión, aquí debería de estar por lo menos el Viceministro de Hacienda o el Viceministro de Educación, alguien que estuviera fijando la posición del Gobierno, porque esto es no solamente un impacto social muy importante para el país, pero también un impacto fiscal significativo. Me parece que es necesario avanzar en la discusión del proyecto cuando haga su trámite, para que el ministerio, ojalá se pronuncie favorablemente, porque de lo contrario estoy seguro que estaríamos creando una expectativa y dependiendo del fallo de la Corte, que no nos vaya a pasar lo que nos pasó con los pensionados en Colombia, que tuvimos toda la voluntad en el Congreso, negamos las objeciones del Gobierno, y la Corte le dio la razón al Gobierno por el impacto fiscal. Ese es un primer punto que me parece que debemos de ser claros, para no hacer demagogia con este proyecto.

Y es muy importante, que si bien hay una fórmula para definir cuál es el aporte que debe de dar el Gobierno nacional a través del Presupuesto General de la Nación, no existe, no leo en el proyecto ¿cuál debe ser el aporte de las entidades territoriales?, simplemente queda abierto, puede ser de un peso (\$1) a cien millones (\$100.000.000) o mil millones (\$1.000.000.000), no veo que tenga dientes para comprometer a las entidades territoriales, el proyecto tal como está redactado.

Entonces me parece que es importante que en el transcurso del debate, para que le demos inicio a él y logre dar tránsito en esta Comisión, que los ponentes y ojalá, yo no sé el autor, si es el mismo, ¿no sé si el mismo?, Jaime Rodríguez, miraran cuál es la obligatoriedad que deben de tener las entidades territoriales para que tengan que darle los recursos a estas entidades de educación superior, y determinar una fórmula o un porcentaje, qué sé yo, porque no basta con decir,-la base presupuestal es la de este

año y entonces esta es la fórmula, y eso es lo que le corresponde -, pero ¿cuánto está obligado la entidad territorial a aportar?

Con esos dos puntos que creo que son importantes, que se deben de tener en cuenta en el transcurso del debate, yo quiero manifestar mi votación positiva sobre el proyecto. Gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidente por unanimidad de la Comisión, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, le voy a dar la palabra al señor ponente para que haga su exposición en el tiempo que requiere, para que pasemos al articulado. Muy bien señor ponente, tiene la palabra entonces 10 minutos.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenos días Presidenta, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los compañeros de la Comisión Sexta, a todo el equipo asesor presente y todos los que están en este momento en el recinto.

Este proyecto de ley número 212 de 2018, fue inicialmente concebido por el doctor Jaime Rodríguez, es un proyecto que se ha analizado y se ha discutido de mucha importancia y trascendencia para la educación superior pública de nuestro país, porque estamos hablando del tema de financiación de la educación superior pública; entonces vemos la educación como un derecho y como una función social. Como derecho ustedes saben que está establecido en la Constitución en el artículo 67,-que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y con ella se busca el acceso al conocimiento a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores que tiene cada uno en la sociedad -, hay algo que es importante que tengamos en cuenta para este proyecto de ley, como es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aquí reza en su parágrafo del artículo 26 y señala,-que toda persona tiene derecho a la educación y que esta debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental, y en el tema de la instrucción técnica y profesional debe ser generalizada.

Los agentes como función social, como agente de cambio, formación ciudadana, formación para el trabajo, agente de movilidad social, promotora del desarrollo, todo eso tiene que ver con la función social de la educación superior. Función del Estado en materia de educación, aquí hay que tener en cuenta que el Estado es el regulador y debe de ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación superior, con el fin de velar por ¡su calidad!, que nos interesa demasiado hoy en día.

Tenemos una Sentencia T- 423 del 2013, y vamos a revisar únicamente lo que está en negrillas, dice que el Estado debe de adoptar todos los medios que estén a su alcance, para realizar los fines que persigue tal derecho, de no hacerlo, se amenazaría además de aquel con todos aquellos en los que se encuentre íntimamente relacionado el tema de la educación.

¿Cuál es la problemática de este proyecto de ley?, que actualmente la Ley 30 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, ha presentado diversas problemáticas en materia de financiación, ese es el gran problema que tenemos hoy en día en la educación superior pública, hay una desigualdad, hay una problemática muy grande en el tema de financiamiento. La Ley 30 del 92 reza en sus artículos 86 y 87, en el 86 establece que las transferencias de la Nación a las universidades, deben incrementarse por pesos constantes, y miren que aquí en esta ley, únicamente se está hablando de universidades, y no se está cerrando todo el componente de IES públicas del país, como las instituciones técnicas, las tecnológicas y las universitarias públicas de Colombia; y en el artículo 87 establece que las transferencias de la Nación a los presupuestos de las universidades públicas, se ajustan año a año con base en el IPC, tenemos un cuadro comparativo, aquí es donde podemos ver, que siempre ha estado por encima el índice de costo de la educación superior, por encima del IPC, 1 y hasta 2 puntos, solo hasta el 2015 estuvo por encima el IPC del índice de costos de la educación superior, eso conlleva a que podamos ver que en unos años, del 2012 al 2017, la diferencia fue cerca de 6 puntos, entonces esto ha llevado y aunado por el tema de la cobertura, tenemos un ejemplo, del 93 al 2016 la matrícula creció en un 284%, mientras que los aportes de la Nación apenas un 70.3%, es decir, en ese entonces, en 1993 el Estado aportaba aproximadamente diez millones de pesos (\$10.000.000) por estudiante, y hoy en día debido a la desfinanciación estamos hablando apenas de 4.7 millones de pesos, es decir, una suma considerable que afecta la calidad en la educación superior. Nosotros teníamos 159.218 estudiantes en el año 93, y se pasó a 611.800 estudiantes, es decir, casi 4 veces creció la cobertura en nuestro país. Aquí está el cuadro comparativo, en el año 93 los aportes de la Nación según "SUE" fue de 1.72 billones, y en el 2015 de tan solo 2.93 billones, lo que quiere decir que el aporte por estudiante está en diez millones ochocientos veinticinco mil (\$10.825.000) en el 93, y pasó en el 2015 a tan solo cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil pesos (\$4.785.000) por estudiante.

Aquí hay un tema que también quería acotar, y es el tema que hay con las instituciones de educación superior, la Ley 30 las deja a un lado, y por eso venimos trabajando en otros proyectos de ley de suma importancia como es el tema de la autonomía universitaria, las universidades reciben aproximadamente el 98% del presupuesto, y tan solo 1.8 lo reciben las ITTU, es decir, las otras 32 instituciones de educación superior públicas del

país que albergan aproximadamente el 25% del estudiantado en la educación superior, pero que tan solo reciben, no llegan ni al 2%, es decir, un estudiante en una educación técnica, tecnológica universitaria, apenas le está costando al país entre 1.2, 1.5 millones de pesos al año, cifra supremamente baja; aquí nosotros lo que buscamos es la equidad en la financiación de la educación superior, el Presupuesto General de la Nación aprobado este año, estableció en el artículo 132-el Gobierno nacional al efectuar la asignación de los recursos para la educación superior lo hará con criterios de equidad entre las universidades públicas y entre las instituciones de educación superior -, esperamos que eso lo haga el Gobierno como debe ser.

La necesidad de la iniciativa, es necesario atender las necesidades presupuestales que surgen de la evolución que tienen las instituciones de educación superior en nuestro país, y algo muy importante, tener en cuenta la cobertura, nosotros queremos que ojalá todos los colombianos puedan acceder a la educación superior, debería existir una equidad, pero nosotros sabemos que en nuestro país la educación se volvió un privilegio, y es lo que a esta Comisión Sexta le debe preocupar, y al Gobierno nacional le debe preocupar, se han montado estrategias para poder ampliar cobertura, para mejorar calidad, pero no es suficiente; entonces, aquí con este proyecto de ley podemos ver, que hay una fórmula que se ha venido estudiando y analizando, y que podría ser la solución pronta al problema de financiamiento de la educación pública en nuestro país; está compuesta por tres elementos fundamentales, que es el "PIB" tener en cuenta el crecimiento del "PIB", el índice de costo de la educación superior, y el tema de cobertura que no se tiene cuenta en la Ley 30 del 92. Este es un estimado que se hizo con respecto a ese incremento que aplica esta fórmula, esta fórmula que tiene en cuenta no solamente el incremento del "PIB", sino también el índice de costos a la educación superior, y también amarrado a la cobertura, si la institución como tal crece, pues va a crecer su presupuesto, sino crece la cobertura, pues se va a ir dentro del incremento del "PIB" y el índice de costos de la educación superior, aquí está el ejemplo.

Bueno, este es el punto de exposición, estoy atento a alguna inquietud por parte de los compañeros de la Comisión Sexta, sé que es un tema bastante fuerte, pero que tenemos que asumir por el derecho a la educación superior pública de nuestro país, por nuestros jóvenes, por nuestra gente, por nuestras regiones, aquí tenemos que dar la lucha compañeros, y los invito a que votemos favorablemente este proyecto de ley que es importante. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien Representante. Entonces vamos al articulado, ya se votó la ponencia. Secretaria ¿qué artículos tiene el proyecto?, para que demos la palabra.

Secretaria:

Presidenta, el proyecto de ley en mención consta de cinco (5) artículos, de los cuales uno (1) tiene proposiciones, los demás no tienen proposiciones, y la proposición presentada tiene el aval del coordinador ponente.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, entonces les propongo que votemos en bloque los artículos que no tienen proposición, y luego los que tienen proposición. Secretaria ¿cuáles artículos no tienen proposición?, antes de pasar; como tengo el Orden del Día muy largo, le quiero advertir a los Representantes que voy a ser estricta con escasamente 3 minutos para cada uno. Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

No, Presidenta, menos de eso, porque hay que contribuir también al tiempo, de verdad que es un llamado para todos.

Simplemente anunciar mi voto positivo para este proyecto, no obstante, aclarando, que en ese estudio que se necesita, podamos hacer ese estudio para plenaria, debido a que por lo menos para mí es importante el concepto del Ministerio de Educación, el concepto del Ministerio de Hacienda; lo hago es porque el trabajo que ha hecho esta Comisión por ese proyecto de ley, ha sido supremamente disciplinado, y creo que es una buena alternativa para que en plenaria lo discutamos. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Fernando, ¿ya?, ¡muy bien! Representante Adriana ¿me había pedido la palabra?

Representante Mónica, 1 minuto.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias Presidenta. Quiero preguntarle al ponente ¿de dónde sale el 2%?, que no dio explicación de la fórmula que él expone de la base del “PIB”, más el índice de costo y la cobertura, pero quedó suelto el 2%.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Esto es con el objeto de reducir la brecha que hay, nosotros hablamos allá en la primera autoría que hay del proyecto, se habla de un 5%, y aquí se estableció al menos un 2%, para ir reduciendo la brecha. Gracias Representante.

Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

¡Ok!, listo.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Representante León Fredy me había pedido la palabra? Muy bien. Secretaria, los artículos que no tienen proposición.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Los artículos que no tienen proposición son el 2°, el 3°, el 4° y el 5°.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración los artículos enunciados, les repito los números, artículos Secretaria de nuevo.

Secretaria:

2°, 3°, 4° y 5° son los artículos, Presidenta, que no tienen proposición.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. En consideración los artículos enunciados, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor Diego Patiño tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Presidenta, yo los voy a aprobar, no se preocupen. Simplemente quiero recordar aquí, y el doctor Ciro que hizo parte de la Comisión hace 8 años, tal vez 6 años, en el Gobierno Santos, este mismo planteamiento presentó el Gobierno, y los estudiantes montaron un movimiento que se llamó “MANE” y devolvieron ese proyecto, lo hicieron devolver, no lo estoy trayendo a colación simplemente para ponerlo que es que lo van a devolver, es que los ponentes deberían de escuchar a ese grupo que todavía está vigente, para que no nos vuelvan a hacer devolver el proyecto, porque ellos no era que no estuvieran de acuerdo en que se aumentara la financiación, sino que ellos consideraban que no era el alcance completo, de lo que ellos esperaban para una modificación a la Ley 30.

Simplemente dejó ahí, y vuelvo repito, voy a aprobar los artículos.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

La Representante Adriana, y León Fredy. Un minuto por favor.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Un minuto. Yo quisiera resaltar algo, tengo un comunicado del 25 de febrero del 2019 que nos presentó aquí la doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación, donde nos informa que se instaló la mesa de diálogo para la Educación Superior Pública en cumplimiento de los acuerdos con las plataformas de estudiantes y docentes, y de ese comunicado que nos dejó aquí de su mano la señora ministra, solo resaltar dos puntos muy importantes, dice:

Frente a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas es preciso resaltar, que fueron incorporadas las autorizaciones de ley en el Plan Nacional de Desarrollo, para que la Nación concorra en su financiación; en este sentido desde enero pasado funciona una mesa técnica con los actores del sector, cuyo objetivo es establecer la estructura financiera y las necesidades de recursos de estas instituciones, la próxima sesión de la mesa será en la semana del 14 de marzo. También nos decía ahí la

ministra, también se resaltó que en las bases del plan, que son parte integral de la ley del plan, se estableció puntualmente la necesidad de realizar una revisión integral de fuentes, etc., esa tarea se adelantará con todos los actores del Sistema de Educación Superior, para lo cual el ministerio convocará mesas de trabajo; y finaliza diciendo, una vez realizado el seguimiento a todos los acuerdos suscritos y evidenciando avances concretos en todos los puntos, se acordaron jornadas mensuales de la mesa de diálogo, y se instó a continuar en los espacios técnicos establecidos.

Lo que quiere decir es que del 25 de febrero a julio, ya deben de haber realizado más de 4 reuniones, y por lo tanto bien traída la observación del compañero Diego Patiño, es que si alguien está enterado de este proyecto es el Gobierno, si alguien generó digamos la respuesta para esa mesa de diálogo fue el Gobierno nacional, y lo que esperamos con este proyecto de ley, se lo he dicho de manera personal a la Ministra y al Viceministro de Educación Superior, es que el Gobierno entre a actuar y a proponer, porque no podemos seguir aplazando las soluciones de la educación superior, tenemos que enfrentar el problema y no seguir con esta situación que nos dieron en la audiencia pública que realizamos de este proyecto de ley, nos decían que la reforma a la Ley 30 del 92 lleva reiterados intentos a lo largo de diferentes períodos de gobierno, y nosotros ese día de la audiencia dijimos, -¡hombre! después de todo lo que ha ocurrido en el país, es justo que nos sentemos y propongamos soluciones-, eso es lo que pretende esta ley, proponer soluciones. Gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidenta, también un minuto. Para tranquilidad de todos sabemos que se hizo la audiencia pública, fue una audiencia pública donde acudieron de varias universidades, de varios institutos tecnológicos, yo creo que fue una audiencia pública bastante bonita, bastante buena, de ahí recogimos insumos para lo que hoy está, es una fórmula novedosa, es una fórmula que de alguna manera genera el debate para empezar a cerrar esa brecha que se dio desde la Ley 30 del 92. Entonces yo creo que este es el insumo para empezar un debate que yo creo que hay que avanzar, el debate de la financiación de la educación superior es un debate que va a ser álgido, de hecho lo que dice Diego, la "MANE" fue una movilización concreta, pero lo de ahorita del año pasado fue una movilización muy contundente, y lo que pasó con esto, es que le mandamos el proyecto de ley a los estudiantes, a las diferentes organizaciones, caso de UNEES, FENARES y ACRES, le enviamos también a las diferentes organizaciones profesoras, de casi todas, y recibimos conceptos de ellos.

Por eso el documento que se trae hoy, es un documento yo creo que deberíamos de aprobarlo, los invito a que nos apoyen para pasarlo, y sí, el debate que se amplíe, se amplíe ya en plenaria, y ojalá el

Gobierno también, los estudiantes y profesores se metan a este debate, porque es necesario la reforma a profundidad de la Ley 30, esto apenas son insumos para empezar ese debate.

Entonces los invito a que nos acompañen con el voto positivo, y demos el debate en plenaria, ojalá el Gobierno también esté aquí. Gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidenta. Es para una aclaración por parte de los ponentes. En el artículo 3°, en cobertura dice, que la diferencia porcentual entre la cobertura entre vigencia fiscal en curso y la anterior, esta diferencia está en valor absoluto, si usted la toma siempre en valor absoluto, así haya una disminución del crecimiento de la cobertura, va a aumentar, siempre va a ser un valor positivo; entonces, casi que no estamos nosotros incentivando el aumento en cobertura, sino también la disminución en cobertura. Entonces para que revisemos bien ¿cómo está redactado ahí el artículo en lo que tiene que ver a cobertura?, para que quede preciso.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces sigue en consideración los artículos, ¿el ponente va a responderle al Representante Ciro o si los sacamos del bloque de los que no tienen proposición, para que sea revisado?

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¿Tú hablas del artículo 3°, cierto?, artículo 87 a), "Interlocución interna, sin audio".

Se tendrán en cuenta los incrementos de alumnos matriculados en las instituciones de educación superior, esta brecha es la diferencia porcentual entre la cobertura, entre vigencia fiscal en curso y la anterior, esta diferencia está en valor absoluto, hay un parágrafo, ¿lo miraste?

"Interlocución interna, sin audio".

Sí, es negativo.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Pero el crecimiento económico que creo que hace referencia es al crecimiento del "PIB", no a ese ...

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

¡Sí! Se tomará como cero en la regla fiscal.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Perdón, cuando se habla de valor absoluto, bien lo dice Ciro, el valor absoluto de menos dos (-2), es igual a más dos (2), entonces nada, no tiene ningún efecto.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

¡No, no! Tiene el efecto que si hay disminución también hay incentivo a aumentar el presupuesto ...

Honorable Representante **Diego Patiño Amariles:**

Por eso, el valor absoluto de menos dos (-2), es igual al valor absoluto de más dos (2).

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Que no es lógico, realmente no es lógico.

Honorable Representante **Aquileo Medina Arteaga:**

Tiene toda la razón, porque se premia la deserción ahí. Entonces yo lo invitaría a que pasáramos el proyecto y lo organizamos para segundo debate, o se le quita, ¡sí!

“Interlocución interna, sin audio”.

De acuerdo, se le quita esa parte, Representante, esta diferencia está en valor absoluto.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Redactarlo. Ponente mientras hacen la proposición de cómo quedaría, más bien saquémoslo del bloque de los que no tienen proposición, el artículo 3°, y solo someteríamos el 2°, 4° y el 5°, que son los que estamos en este momento votando, para que el 3° sea objeto de nueva redacción.

En consideración el artículo 2°, 4° y 5°, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos 2°, 4° y 5°, por unanimidad de los Representantes de la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Ahora entonces los artículos que tienen proposiciones radicadas, démosle lectura.

Secretaria:

Presidenta, hay una proposición avalada, sobre la modificación al artículo 1°.

“Proposición

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 212 de 2018 “por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”. El cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, el cual quedará así:

Artículo 86. Los presupuestos de las universidades Instituciones de Educación Superior Públicas nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. La financiación de las Instituciones de Educación Superior Públicas debe

garantizar un sistema de educación superior universal. Las Instituciones de Educación Superior Públicas recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales. La base presupuestal será igual al monto aprobado que se destinará para las Instituciones de Educación Superior Públicas de la vigencia fiscal en curso.

Parágrafo. En todo caso la Nación y las entidades territoriales podrán realizar de manera excepcional frente a situaciones específicas que lo requieran, aportes adicionales que se destinen para el funcionamiento y/o inversión de universidades públicas Instituciones de Educación Superior Públicas, los cuales no harán parte de la base presupuestal para el cálculo de los aportes señalados en el presente artículo.

Cordialmente,

Mónica Raigoza, Adriana Gómez, Oswaldo Arcos, Aquileo Medina, Representantes a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición Presidenta, que modifica el artículo 1°, y que cuenta con el aval de los ponentes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición que modifica el artículo 1°, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobado el artículo 1° con la modificación propuesta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces el artículo 3°, ¿cómo quedaría la redacción?

“Interlocución interna, sin audio”.

Leamos la proposición que modifica el artículo 3°.

Secretaria:

“Proposición

Modifíquese el numeral 3, del artículo 3° del proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara.

Artículo 3°. El numeral 3 quedará así.

3. Cobertura. Se tendrá en cuenta los incrementos de alumnos matriculados en las Instituciones de Educación Superior. Esta brecha es la diferencia porcentual, entre la cobertura, entre la vigencia en curso y la anterior.

Ciro Antonio Rodríguez Representante a la Cámara”.

Ha sido leída Presidenta la proposición que modifica el numeral 3, del artículo 3°.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída que modifica el número 3, se abre la discusión, está avalada por el ponente, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Presidenta ha sido aprobado el artículo 3°, con la proposición que modifica el numeral 3.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces démosle lectura, vamos al título del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. *“por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones”.*

Presidenta ha sido leído el título, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del proyecto como viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión por unanimidad, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muchas gracias señor ponente y a los Representantes. Doctor Arcos tiene la palabra, para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muy buenos días para toda la Comisión. La verdad que muy contentos hoy con la aprobación en primer debate de este proyecto de ley, que busca modificar sobre todo el artículo 86 y 87, sobre todo la idea de incluir ahí las instituciones técnicas y tecnológicas públicas que hoy funcionan en Colombia; quiero recordarles que tenemos una población de cerca de 2.142.000 estudiantes, de los cuales 713.000 corresponden a estas universidades técnicas y tecnológicas. Yo creo que con la aprobación de estos dos artículos de este proyecto, donde ya no solamente hacen parte de ese Presupuesto Nacional las universidades, sino que van a tener acceso las técnicas y las tecnológicas, estamos avanzando en la educación.

Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidenta, le informo también que en el recinto están presente los honorables Representantes, Arcos Benavides Oswaldo, Leal Pérez Wilmer y Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidenta, queremos hacer una pausa pequeña para cantarle el cumpleaños al Representante León Fredy.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

León Fredy, feliz cumpleaños en nombre de toda la Comisión y los Representantes.

Ahora sí démosle lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

2. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje.

Ponente: honorable Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, démosle lectura al informe con que termina la ponencia, Secretaria.

Secretaria:

Sí presidenta, proposición con que termina el informe de la ponencia.

“Proposición

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, con las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

*Esteban Quintero Cardona
Representante a la Cámara
Ponente”.*

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe?

Secretaria:

Ha sido aprobada por unanimidad de los Representantes asistentes, la proposición con que termina el informe de la ponencia, Presidenta, del **proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara.**

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

El Representante ponente tiene la palabra 10 minutos, bien pueda doctor Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, no, le voy a borrar muchos de esos minutos. Simplemente decirle, de esta Comisión somos autores casi la mayoría de los integrantes

de esta Comisión, de este proyecto de ley, me corresponde a mí hacer la ponencia.

En términos generales consiste en garantizar la inclusión educativa y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, tiene dos objetivos el proyecto de ley: El primero es que se cree una política pública con lo que acabo de decir, para que estas personas puedan tener una inclusión educativa, ¿qué pasa?, o sea, lo que está pasando en este momento en Colombia es que nosotros creemos que los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje los estamos poniendo en la misma canasta, por decirlo así, que los niños discapacitados, eso hace que para las discapacidades se tengan unas políticas públicas establecidas, pero no frente a las personas con problemas de aprendizaje, por tanto, la inclusión queda de alguna manera más sosegada y de alguna manera se crean unas dificultades que no le permiten hacer la diferenciación en estas dos categorías. ¿Cuáles son las personas con dificultades de aprendizaje según el Ministerio de Educación?, son esas personas que tienen alteraciones específicas en el aprendizaje escolar, emanando o adquiriéndose por ciertos conocimientos específicos, es decir, por la lectoescritura, la matemática, déficit de atención, diferente a lo que podemos conocer con las personas con discapacidad. Se quiere crear entonces una política pública donde se creen mecanismos y herramientas, donde se le permita a esta población superar las barreras que hoy existe nuestro país frente a ellos, y se pretende que el Gobierno oriente y le dé de alguna manera las herramientas a los maestros, para que estos maestros puedan tener todas las competencias y así eliminar esta brecha que se tiene en nuestro país.

El segundo objetivo, es crear unas jornadas obligatorias de diagnósticos con profesionales especializados, para valorar los estudiantes, para que se sepa cuáles son esos niños que tienen esos déficit de atención; créanme queridos compañeros que nosotros de pronto consideramos que esto no pasa mucho, pero creo que al contrario, nos podemos encontrar con muchos de nuestros familiares, de nuestros amigos, que tienen un déficit en el aprendizaje y que no tienen esos recursos para ser diagnosticados, y por eso se espera que esta política pública les pueda ayudar, se metan obviamente en este censo, y podamos establecer esas herramientas que tiene este proyecto de ley, que consta de ocho (8) artículos, para que podamos superar estas barreras que se tienen con ellos.

Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien Representante. Entonces vamos al articulado Secretaria. ¿Tenemos proposiciones que modifiquen articulados?

Secretaria:

¡No! Presidenta, el texto propuesto consta de ocho (8) artículos y ninguno tiene proposición.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces les propongo que votemos en bloque del 1° al 8° los artículos que conforman este proyecto de ley; en consideración el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del proyecto de ley 296, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado?

Secretaria:

Presidenta, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, tal cual vienen en el texto propuesto por el ponente, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, vamos al título del proyecto.

Secretaria:

Título. *“por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje”*.

Presidenta, ha sido leído el título tal cual viene propuesto en el texto de la ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, el título del proyecto en mención, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, muchas gracias entonces a los Honorables Representantes ponentes y autores. Vamos al siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

3. Proyecto de ley número 381 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, sírvase dar lectura al informe con que termina la ponencia.

Secretaria:

“Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los miembros de la Comisión Sexta, dar primer debate al Proyecto de ley número 381 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la Educación Emocional en las Instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Martha Patricia Villalba

Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el informe de ponencia del proyecto de ley 381, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley en mención.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Señora ponente tiene usted la palabra, Representante Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidente. Quiero darles un cordial saludo a todos mis compañeros, a quienes hoy también nos acompañan en esta Comisión.

La verdad que esta mañana antes de venir, en el avión leía uno de los medios de nuestro país y más importantes, y la verdad con profunda satisfacción encontraba una razón más para decirle a este Congreso la importancia de la inclusión de este proyecto de ley, para que efectivamente sea ley de la República, y veíamos en ese medio de comunicación, cómo en un reciente foro el Viceministro de Salud hacía declaraciones referentes a la salud mental en nuestro país, y establece que solo el 10% de las personas reciben atención en salud mental, es decir, hoy más de 1.025.255 pacientes requieren de un tratamiento, y solo reciben ayuda 291.865, es una cifra significativa; y la verdad hoy también nos dábamos cuenta como existe un déficit de psiquiatras en Colombia, la cifra que hoy tenemos es de 1.5 psiquiatras por 100.000 habitantes, cuando deberían ser 5 psiquiatras por cada 100.000 habitantes, la verdad que esto también obedece a un estudio de la Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario.

Estos temas para nosotros son importantes y con este proyecto de ley lo que se pretende es prevenir el suicidio, la depresión, desórdenes alimenticios, el abuso de sustancias psicoactivas, la violencia y acoso escolar o lo muy conocido hoy como el bullying, el estrés que sufren nuestros niños, nuestras niñas, nuestros adolescentes en las instituciones educativas, y con ello se pretende mejorar el rendimiento académico, también se pretende con ello el que

no exista deserción escolar, se pretende con ello, aumentar la cobertura en educación y disminuir de alguna manera la deserción escolar en Colombia.

También es importante manifestarles honorables Congressistas, que la educación emocional está contemplada hoy por hoy, en aspectos fundamentales como el Plan Decenal de Educación, y se establece que en 10 años debe estar ya contemplado dentro de nuestro Sistema de Educación todo el tema de la educación y el fortalecimiento emocional de nuestros niños, de nuestras niñas y de los adolescentes; la educación emocional es el proceso educativo continuo, sistemático, intencional, transversal y permanente que potencializa el desarrollo humano, el desarrollo emocional, como un complemento de todo este tema del desarrollo cognitivo, y planteamos esta estrategia dentro del Sistema Educativo en el país, especialmente en los niveles de preescolar, de básica y de media en Colombia, y busca precisamente disminuir los factores de riesgo que existen, al inicio de mi intervención, yo creo que vimos claramente aspectos fundamentales por los cuales esta ley es clave para el desarrollo de la educación de nuestro país, nosotros tenemos que tener en cuenta todos los factores de riesgo que hoy miramos en nuestros jóvenes y como cada día aumentan todo el tema de estudios de suicidio en Colombia, si miramos nosotros, hay estadísticas hasta el año 2017 donde muestran que en vez de decrecer los aspectos relacionados con el tema de suicidio, por el contrario todos estos factores de riesgo hoy aumentan; nuestros jóvenes deben recibir una educación integral, y precisamente es lo que se pretende con este proyecto de ley, hoy miramos que hay estudios plenamente que demuestran, que el desarrollo del cerebro del ser humano solo se logra de manera efectiva, en un 100%, cuando alcanzamos casi que la edad de 25 años, por lo tanto, creeríamos nosotros que al fortalecer todo este tema emocional de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros adolescentes en las instituciones educativas de nuestro país, obviamente vamos a reducir comportamientos futuros, que no son adecuados a todo el tema del desarrollo de nuestras comunidades.

La verdad que también esto va a permitir la sana convivencia en las diferentes instituciones educativas, aquí miramos la gráfica nosotros en las cuales todo el tema de la tasa de suicidios en nuestros niños que han sido sometidos a factores de riesgo como el bullying, a factores de riesgo en los cuales generan en ellos el poder tener a muy temprana edad las situaciones y el acercamiento al uso de sustancias psicoactivas, obviamente van a generar un incremento en todas estas tasas de suicidios que cada día observamos. Si nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes desde temprana edad reciben toda una atención integral, obviamente los factores de riesgo van a disminuir en cada uno de ellos, y van a tener un mejoramiento en el desempeño académico, que es de verdad lo que nos colocaría a nosotros a la vanguardia y a mostrar mejores indicadores en materia de educación en nuestro país.

Hay experiencias internacionales en todo lo relacionado con este proyecto de ley, que hoy le estamos planteando a esta Comisión, quiero decirles que en los nueve (9) artículos hay unas definiciones claras de todo ello, y mostramos experiencias de Argentina, España, y de igual manera en los Estados Unidos donde ya desde hace muchos años se viene adelantando estas experiencias, y la verdad que han sido positivas. Hoy nuestra Constitución Nacional, si miramos la necesidad de incorporación normativa, así lo establece nuestra Constitución Nacional, existe jurisprudencia de la Corte Constitucional que también ya habla de manera insistente en la necesidad de fortalecer todo el tema de la educación, especialmente en este tema de la educación emocional y, la verdad es que el Estado tiene que brindarle todas las garantías para que esto así ocurra. Yo creería que hoy estaríamos nosotros entregando una herramienta fundamental a todo el tema de la educación en nuestro país y, obviamente nos va a colocar en una nueva era, en una era donde vamos a generar que efectivamente nuestros jóvenes estén en contextos académicos y en la vida profesional mucho más fortalecidos, porque efectivamente estamos dando una atención integral.

Con ello señora Presidenta, quiero manifestarles a mis compañeros mis agradecimientos y la verdad que creo que con este proyecto de ley una nueva herramienta que fortalecerá la educación de nuestro país, que ha sido una de las necesidades que día a día nosotros observamos en nuestras comunidades.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias señora ponente. Entonces vamos a continuar con el articulado, ¿hay proposiciones radicadas que modifiquen artículos?

Secretaria:

¡No! Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces les propongo que votemos en bloque los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, en consideración los artículos. Me está pidiendo la palabra la Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Obviamente que vamos acompañar el proyecto de ley, solo una reflexión que creo que va aplicar para varios proyectos que están hoy en el Orden del Día, y otros que ya hemos aprobado u otros que están en curso en el Congreso de la República, y es que hay una estrecha relación entre este proyecto de ley y el proyecto de ley de formación ciudadana, que creo, como ya lo diré más adelante, que es necesario que hagamos un ejercicio, para de alguna manera armonizar estos proyectos, porque vamos a tener, yo creo que son más o menos 4 o 5 proyectos que van en el mismo sentido, y que será el esfuerzo realizarlo antes del segundo debate en Cámara.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. En consideración los artículos, Secretaria damos fe cuáles son los artículos que estamos sometiendo a votación.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta. Son los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal cual vienen en el texto propuesto por la ponente, la honorable Representante Martha Villalba.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración los artículos mencionados, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?

Secretaria:

Han sido aprobados por unanimidad de los Representantes asistentes, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° tal cual vienen en el texto propuesto, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos al título del proyecto.

Secretaria:

Título. *“por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia”*.

Ha sido leído el título propuesto Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído Presidenta, del P+proyecto de ley 381.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muchas gracias a la señora ponente y autora, y a todos los miembros de la Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día. Adelante Representante.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Quiero pedirle un gran favor, de verdad que quisiera que en la ponencia para segundo debate en la plenaria de la Cámara me acompañaran Representantes de todas las bancadas, ya que es un proyecto interesante y creería que tuviéramos la oportunidad todos defender esto como un proyecto de todos.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¡Perfecto!, ampliaremos entonces los ponentes para dicho proyecto, y quienes necesiten de igual manera, bien pueda y nos lo hacen saber a la mesa directiva, para poder reasignar ponentes. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

4. Proyecto de ley número 015 de 2018 Cámara, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Emeterio José Montes de Castro*.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Bajo las consideraciones expuestas, se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente acoger el texto propuesto en la enmienda parcial realizada al Proyecto de ley número 015 de 2018 Cámara, “por medio del cual se reglamenta la Profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones” y dar primer debate a la mencionada iniciativa.

Del honorable Representante,

*Emeterio José Montes de Castro
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia con que termina?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Tiene la palabra el señor ponente, doctor Emeterio.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Muchas gracias Presidente. Bueno, lo primero un saludo especial a todos los asistentes y a todos los colegas de la Comisión Sexta.

Es muy grato ver cómo es prioritario para esta Comisión, una Comisión comprometida con la educación, hemos adelantado en primer debate tres proyectos de ley que son realmente importantes y vitales para la educación en nuestro país, y este no es un proyecto diferente, va por la misma vía, aun cuando es un proyecto sencillo, es un proyecto que es de vital importancia para el desarrollo económico del sector rural de nuestro país, y que a su vez garantiza el derecho al trabajo y a la educación de nuestros jóvenes en Colombia. En lo principal lo que se busca con este proyecto de ley, es el reconocimiento

de la ingeniería agropecuaria como una profesión y una ingeniería independiente del nivel superior y universitario, y para eso quiero empezar dándoles unas cifras de la situación actual con relación a la producción agrícola y pecuaria que tenemos en nuestro país, según estudios de la Universidad EAFIT de junio 28 del 2018, utilizando cifras del DANE advertimos lo siguiente:

Colombia está compuesta por 111.5 millones de hectáreas, de las cuales el 38.6%, es decir, 43.1 millones de hectáreas son destinadas al uso agropecuario en Colombia, de esas 43.1 millones de hectáreas, 7.1 millones, es decir, el 6.3% se destinan a sistemas de cultivos, el resto, es decir, 43.4 millones de hectáreas se destinan a la industria ganadera. Dentro de los principales subsectores agrícolas y pecuarios en el país, encontramos la producción del café, productos agrícolas, animales vivos, productos animales y la caza, los productos de silvicultura la extracción de madera y conexos, así mismo encontramos la pesca y la acuicultura; de estos subsectores antiguamente los proyectos productivos se dedicaban a uno de ellos, en la actualidad podemos ver diferentes proyectos productivos donde integran 2 o 3 de los mismos, quienes saben un poco de ganadería entienden que para poder ser ganadero hay que ser primero un buen agricultor y producir el alimento que necesitan los animales.

Por eso es indispensable tener profesionales que integren y conozcan los dos sectores, no solamente el agrícola sino también el pecuario, y este proyecto de ley surge, como esa necesidad que tienen hoy los productores del sector rural, para poder optimizar y hacer más eficiente su producción, tener profesionales que los puedan asesorar de manera adecuada en esa producción tanto agrícola y pecuaria, porque es que además reduce costos, porque hoy un productor del sector agrícola y pecuario tiene que contratar un profesional en agronomía, y a su vez también un profesional, un zootecnista, para poder optimizar su producción, y si nosotros integráramos, le diéramos ese reconocimiento a los ingenieros agropecuarios, pues hombre, optimizamos la producción agrícola y a su vez reducimos los costos en los que tienen que incurrir todas aquellas personas que son productores del sector rural.

Hoy la producción anual del sector agropecuario en Colombia asciende a setenta y siete mil trescientos setenta y ocho millones de pesos (\$77.378.000.000) al año, y el comercio internacional vemos las siguientes cifras, en los años 80 los productos agrícolas y pecuarios eran el principal componente de las exportaciones representado en un 54%, desafortunadamente esa cifra año a año ha venido reduciéndose, entre los años 1987 y 1999 se redujo de ese 54% a un 31%, y entre 2000 y 2005 se redujo a un 20%; la integración internacional según estudios del DANE advertimos lo siguiente, las exportaciones agrícolas y pecuarias tuvieron una participación de 2.678 millones de dólares frente a 37.815 millones de dólares que corresponden a los demás sectores del país, teniendo como destinos principales de las

exportaciones agrícolas y pecuarias en Colombia, Estados Unidos con un 29.9%, México con un 4.1%, Ecuador con un 3.9%, Perú 2.9%, Japón 1.5%, Bélgica 1.3%, y Alemania con la misma cifra.

Entonces, dada la importancia que tiene el sector agrícola y pecuario y todas esas millones de hectáreas rurales que tenemos en nuestro país, y sabiendo que Colombia es un país eminentemente agrícola y pecuario, es importante que a su vez veamos el desarrollo Constitucional que este sector tiene, el artículo 64 de la Constitución Política establece entre otras cosas, que el Estado colombiano debe promover la comercialización y el desarrollo de políticas y la asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar la calidad de vida y de ingresos de los campesinos, bien lo dice, -la asistencia técnica -, ¡hombre!, cómo vamos a tener una asistencia técnica adecuada sino privilegiamos y no le damos un adecuado reconocimiento a aquellos estudiantes que hacen una inversión importante, titulándose como ingenieros agropecuarios en nuestro país, y desafortunadamente en la práctica laboral, no son reconocidos ni tienen una asignación salarial justa. El artículo 65, la producción de alimentos gozará de especial protección por parte del Estado, y por ello se debe priorizar el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias con el fin de aumentar la productividad nacional; la Ley 101 del 93 a su vez, da especial protección y desarrollo a estos principios constitucionales.

Como les decía, el principal objetivo de este proyecto de ley es modificar la Ley 842 del 2013, que reglamenta el ejercicio de la ingeniería, pero que reconoce la ingeniería agropecuaria como una profesión afín y no independiente, por ende no se le está dando un adecuado reconocimiento y en la práctica profesional nuestros jóvenes que se especializan en este campo, que además están aportando al campo colombiano y a los productores de sectores rurales, no están siendo reconocidos ni respaldados por la ley, porque vemos cómo la reglamentación del ICA los desconoce, y les traigo unos ejemplos, que además es el ICA uno de los sectores o de las plazas públicas donde estos jóvenes titulados pueden entrar a trabajar, la Resolución 698 del 2011 que es por la cual se establecen requisitos para los importadores de bioinsumos; la Resolución 3585 del 2008 por la cual se regula la producción primaria de leche; la Resolución 02009 del 2016 por la cual se adoptan buenas prácticas agrícolas; estas resoluciones excluyen a los ingenieros agropecuarios, de la posibilidad de certificar buenas prácticas limitando su ejercicio profesional, y solo tienen en cuenta a los ingenieros agrónomos. Entonces vean cómo en la práctica profesional y cómo la regulación está limitando el ejercicio profesional, y no solamente eso, sino coartando el derecho al trabajo que establece el artículo 25 de nuestra Constitución, que dice que el trabajo no solamente es un derecho fundamental, sino que a su vez es una obligación de los ciudadanos; entonces sí es importante que se les dé el adecuado reconocimiento a estos profesionales.

Adicionalmente se modifica la Ley 1325 del 2009, por la cual le asigna las funciones al consejo profesional nacional de ingeniería COPNIA, este consejo lo que hace es certificar y otorgar las tarjetas profesionales de los ingenieros agrónomos, y además ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control, ¿qué es lo que se hace? sencillamente se integra o se adiciona la profesión de ingeniería agropecuaria para que quede en su competencia la inspección, vigilancia y control. Con este proyecto de ley, lo que se busca es ese reconocimiento a nuestros jóvenes que estudian esta profesión y, además respaldar ese desarrollo y esa demanda de los productores rurales en nuestro país, para que de manera eficiente puedan economizar sus labores y puedan darle un mayor desarrollo a nuestra producción agrícola y pecuaria.

Con esto yo quisiera señora Presidenta, terminar, solicitándole que se declare sesión informal, y escuchemos a dos decanos que hoy nos acompañan, al señor Luis Alfredo Londoño que es decano de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca, y a Juan Camilo Álvarez decano de Ciencias Agrarias del Politécnico Jaime Isaza Cadavid; para que de viva voz expliquen a la Comisión todas las dificultades que nuestros jóvenes y los profesionales de ingeniería agropecuaria tienen en nuestro país.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien señor ponente, muchas gracias. ¿Le pregunto a la Comisión si declaramos sesión informal, para escuchar a los señores decanos?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta, se declara sesión informal.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Adelante, bienvenidos señores, por favor. Sí, tienen un tiempo de 5 minutos cada uno para que puedan hacer su exposición.

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Decano de Ciencias Agrarias Juan Camilo Álvarez Balvin:

Muy buenos días, mi nombre es Juan Camilo Álvarez Balvin, soy ingeniero agropecuario, actualmente soy decano de la facultad de ciencias agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, un honor estar aquí en la Comisión Sexta.

Quiero decir que estamos aquí en nombre de cuatro instituciones de educación superior que desde el año 90, le hemos venido apostando a un programa que busca generar y desarrollar una competencia y una visión integradora de los sistemas de producción agropecuaria en el país, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Cauca, la Fundación Universitaria San Juan de Castellanos y la Unidad Central del Valle del Cauca, cuatro instituciones, cinco instituciones, perdón; tenemos un pleno reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, por ser programas de educación superior, dos instituciones contamos con acreditación de alta calidad, lo cual nos

permite con plena confianza y altas condiciones de calidad ofrecer los programas.

Es una oportunidad muy importante para nosotros este proyecto de ley, porque nos permite como ingenieros agropecuarios tener un reconocimiento no como un programa a fin, sino como un programa que tiene un objeto propio y que es toda la visión integradora de lo que son los sistemas de producción agropecuaria. Como lo mencionaba el ponente, hay diversos artículos y diversas resoluciones de entidades como el ICA que digamos, que bajo una dinámica actual de lo que es la actual normativa, mucha de ella que viene desde época de la revolución verde, centra muchas de las dinámicas y procesos a dos programas, pero creo que cuando hablamos de esa visión integradora de lo que es todo el componente, por ejemplo de buenas prácticas, que es digamos ahorita lo que más se está fortaleciendo en los diferentes sistemas de producción, es necesario entender que estos procesos van más allá de la parte de la sanidad y de la parte clínica, se requiere una visión y un concepto integrador, donde se involucren todos los aspectos de las unidades de producción. Entonces, digamos que eso es lo que buscamos con el tema la ingeniería agropecuaria. En el caso del politécnico, desde el año 92, tenemos ya cerca de 960 graduados, en el caso de la Universidad de Antioquia más o menos unos 500, somos instituciones que le estamos apostando a la oferta los programas en las regiones, no estamos centralizados, sino que también le apostamos a regiones en el caso de Antioquia como la subregión de Urabá, la subregión del Bajo Cauca; entonces allí estamos entregando profesionales que están, digamos que apropiados y reconocidos también en el territorio.

Entonces es un trabajo muy importante que se ha venido realizando desde las instituciones, y con este proyecto queremos dar un paso para que nosotros los ingenieros agropecuarios sigamos teniendo ese el reconocimiento, y de allí comenzar a hacer un trabajo tan importante, como es en el Departamento de la Función Pública con todo el tema de los perfiles para convocatorias públicas y también privadas, donde digamos que esa pequeña ambigüedad por estar dentro de programas afines, no nos ha permitido tener una clara participación en los procesos de dinámicas productivas. Es como básicamente lo que quería apoyar y complementar frente al tema de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted decano Juan Camilo, muchas gracias por visitarnos. Bien pueda señor decano.

Universidad del Cauca, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Luis Alfredo Londoño:

Buenos días, mi nombre es Luis Alfredo Londoño, decano de la facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Cauca, muchas gracias a todos ustedes por recibirnos y darnos la oportunidad de presentar esta propuesta y de sustentarla.

Reiterar, la ingeniería agropecuaria, primero es un programa plenamente reconocido desde la década de los 90 por el Ministerio de Educación, y dos universidades tenemos ya acreditación de alta calidad; estos programas nacen en la década de los 90, ante un llamado del Ministerio de Educación, para que se generaran programas pertinentes para el país, y en particular para el sector agropecuario surgen estos programas de ingeniería agropecuaria. Igualmente, nuestros profesionales tienen ya su tarjeta profesional, expedida por el “COPNIA”, sin embargo, a pesar de estas dos circunstancias de tener la acreditación de alta calidad y el reconocimiento del ministerio y las tarjetas profesionales, no pueden ejercer plenamente su función porque no existe la ley que reconozca el ejercicio profesional, y ahí es donde tenemos un gran problema.

¿A qué se enfrentan nuestros profesionales?, por ejemplo, actualmente en muchas fincas para poder vender a ciertas entidades para exportar, deben estar debidamente certificadas, los ingenieros agropecuarios tienen la formación y la competencia suficiente para certificar, para apoyar todo el proceso, pero la ley actual no permite, o más bien, por no estar la ley no pueden certificar, las únicas profesiones que pueden certificar son los veterinarios o los agrónomos; esas leyes que les permiten hacer eso son leyes de los años 70, donde no existía aun la ingeniería agropecuaria, entonces ahí es donde radica. ¿Eso qué hace?, que muchas veces nuestros profesionales hagan todo el trabajo de campo, la certificación, porque insisto, tienen las competencias, pero al momento de firmar deben pagarle o conseguir la firma de un agrónomo o un veterinario, creo que ahí es donde radica buena parte; eso hace que los salarios, por ejemplo, que muchas veces sean considerados tecnólogos, cuando su formación es profesional de 5 años.

Es importante también recordar y resaltar, que no es un programa exclusivo en Colombia, en América Latina, en Centroamérica, en Europa, existe este tipo de programas como ingeniería agropecuaria o con otras denominaciones, pero que tienen el mismo propósito, la integración como decía el decano Juan Camilo, integrar los sistemas, integrar la producción agrícola y pecuaria, y también como lo resaltaba el Representante Emeterio, de poder integrar lo agrícola y lo pecuario, ¿para qué se integra?, primero, para aumentar producción y productividad, segundo, como bien lo señaló, reducir costos, tercero, yo creo que hay un tema importantísimo y es la reducción de los impactos ambientales, hacer mucho más sustentables los sistemas de producción, en la medida que se pueden aprovechar productos y subproductos de un sistema, para la alimentación y para el manejo. También recordarles que casi el 90% de las unidades de producción en el país, son unidades mixtas como le llama el Ministerio de Agricultura, es decir, unidades mixtas donde encuentra uno los sistemas agrícolas y pecuarios; entonces creemos y así nacieron, como unos programas pertinentes para contribuir a la solución de la problemática.

Y reiterar que estos programas, nosotros seguimos como instituciones educativas creyendo en estos programas, fortaleciéndonos, trabajando en las acreditaciones de alta calidad y llevándolos a las regiones, creemos que son unos programas sumamente pertinentes, ya lo decía el decano en Antioquia, en el caso del Cauca, el programa se desarrolla además de Popayán, en Santander de Quilichao y en el Patía, y en el Valle del Cauca por ejemplo está en Tuluá, en la Universidad Central del Valle, es decir, estamos tratando de llegar también a las regiones con este tipo de programas.

Les agradecemos nuevamente, y no sé si hay preguntas, y agradecerle a la mesa.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

No, a ustedes señores decanos Juan Camilo y Luis Alfredo Londoño, muchas gracias por visitarnos, por darnos esa claridad, queda demostrado que definitivamente la Comisión está haciendo el trabajo de lo que realmente necesita el país y las universidades y las diferentes profesiones hacia afuera.

Señor ponente, entonces retoma usted la palabra. Le pregunto a la Comisión si volvemos a sesión formal, para continuar con el Orden del Día. Muchas gracias a ustedes por la intervención.

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión Presidenta, volvemos a sesión formal.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Presidenta, dada la importancia de este proyecto de ley y de las bondades del mismo, y de las necesidades que hoy tiene el campo colombiano y nuestros profesionales de ingeniería agropecuaria, yo me permito presentar ponencia positiva a este proyecto y solicito a los compañeros de la Comisión, apoyar este proyecto para que pueda continuar a segundo debate y su trámite legislativo. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Ya había sido aprobado el informe de ponencia; vamos al articulado. Secretaria, ¿hay artículos que presenten proposiciones de modificación?

Secretaria:

¡No! Presidenta, el texto consta de seis (6) artículos, y ninguno tiene proposición.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces de nuevo reitero la invitación y propuesta para que votemos los artículos en bloque, ya que no presentan modificación; entonces en consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del proyecto de ley 015 de 2018, en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?

Secretaria:

Presidenta, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° como vienen en el texto propuesto de la ponencia, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, vamos entonces al título del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. *“por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título propuesto Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, muchas gracias al señor ponente. Tiene la palabra la Representante Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Yo quiero felicitar por este medio a las personas que sustentaron este proyecto de ley, al ponente, y resaltar el beneficio que trae para la educación, especialmente para una entidad muy comprometida con la educación en el Valle del Cauca, que es la “UCEVA” Unidad Central del Valle, quien a través de sus programas genera desarrollo y genera progreso para el centro del departamento del Valle del Cauca, por estar ubicada en el municipio de Tuluá. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. De igual manera resaltar a Juan Camilo, de Medellín, Antioquia, el Jaime Isaza Cadavid, una institución muy querida por los antioqueños. Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

4. Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate la ponencia al Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los bicisuarios en el país y se dictan otras disposiciones, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos.

Cordialmente,

*Luis Fernando Gómez Betancurt
Representante a la Cámara”.*

Presidenta, están presentes en el recinto, el Representante Milton Angulo y el Representante Alfredo Ape Cuello. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Saludamos a los Representantes. En consideración el informe con que termina la ponencia, está en consideración la proposición con que termina el mismo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Tiene la palabra el señor ponente, el Representante Luis Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenos días para todos. Primero agradecerle a la Representante Irma Herrera y al Senador Carlos Guevara, por este proyecto de ley que hoy es de suma importancia para la seguridad de los bicisuarios.

La Ley 1811 del 2016, le dio incentivos a los bicisuarios del país, pero no hay una política clara de cómo puedan transitar o recorrer las vías seguramente. En el año 2017 perdieron la vida 25 bicisuarios, y en el año 2018 hasta que nos entregaron el reporte, 22 bicisuarios, ¿a qué se debe esto?, a que hoy en las carreteras del país están atacando a los bicisuarios para robarles sus bicicletas. La intención con este proyecto es marcar las bicicletas con marcación electrónica o manual, y obligar a cada fabricante a que cuando la fabrique la meta en una plataforma, el “RUNB” de bicicletas, ¿por qué con el “RUNB” de bicicletas?, porque en esta plataforma miraremos cuáles son los verdaderos propietarios de esas

bicicletas, y no va a poder haber un comercio oscuro, o un comercio por fuera de los almacenes o de las empresas que se dediquen a vender estas bicicletas.

Entonces, por eso este proyecto de ley es de suma importancia, y ¿qué buscamos con el proyecto de ley?, marcación obligatoria, todas las empresas tienen que demarcar sus bicicletas con un chip o con una marca visible, la creación del Registro Único Nacional de Bicicletas, o sea el “RUNB” para bicicletas; crear la red de bicicletas seguras, o sea que el Gobierno nacional debe proteger los bicisuarios para que tengan rutas seguras y se puedan desplazar tranquilamente por el territorio nacional.

En este proyecto de ley, hay un artículo que yo sí voy a dejar la anotación, el artículo 7°, donde habla de la extinción de dominio; honorables Congresistas, yo no estoy de acuerdo con este artículo, porque si una persona de buena fe, una inmobiliaria alquila un local para un establecimiento público donde vendan bicicletas, y allí se dediquen a vender bicicletas robadas, no es culpa del propietario del local, sí del establecimiento, pero no del local, entonces sería injusto que donde encuentren bicicletas robadas le hagan extinción de dominio al propietario de ese local; hoy tenemos un problema muy grande con la venta de sustancias psicoactivas, el bandido siempre tiene 10, 15 abogados que lo defiendan, y el bandido a los 15 o 20 días queda libre, y el dueño del inmueble, queda sin el inmueble porque alquiló su bien de buena fe. Entonces yo sí quiero dejar, señora Presidenta, esta proposición para eliminar ese artículo 7° en segundo debate.

Por lo anterior, le pido a los honorables Congresistas, que me acompañen con su voto, y le demos trámite para segundo debate.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Representante. Saludamos a la Representante Irma, autora del proyecto, bien pueda tome asiento Representante, está aquí en su casa, acompañenos. Señor ponente, la propuesta suya con el artículo 7° es ..., ¡ok!, perfecto.

Entonces vamos a proceder a la votación del articulado, Secretaria ¿cuántos artículos tiene el proyecto y cuántos de ellos tienen proposición?, para que votemos en bloque los que no tienen proposición, y luego sometamos las proposiciones que modifican.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, el texto consta de diez (10) artículos, de los cuales cuatro (4) tienen proposición avalada. Los artículos sin proposición son los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 8° y 10.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Le repito, entonces vamos a someter en bloque los artículos que no tienen proposición, y se van a votar tal cual vienen en la ponencia, y son el 1°, 4°, 5°, 6°, 8° y 10, en consideración los artículos en mención, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos leídos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos que no tienen proposición tal cual vienen en el informe de la ponencia, el texto propuesto, y son los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 8º y 10.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, ahora entonces los artículos que tienen proposición, y si tienen más de una, las sometemos por separado, si solo hay una, le propongo que las leamos todas y las votemos en bloque.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Hay una proposición por artículo, y las proposiciones unas están presentadas por el ponente, y las otras las acompaña otro Representante, pero tienen el aval del ponente.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Están avaladas, muy bien, démosles lectura a las proposiciones.

Secretaria:**“Proposición al Proyecto de ley 165 de 2018**

*Modifíquese el artículo 2º y párrafos del texto propuesto del **proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

Artículo 2º. Registro Único Nacional de Bicicletas (RUNB). Créese el Registro Único Nacional de Bicicletas, por medio del cual se recopilará la información relacionada con la identificación de las bicicletas y de partes, su procedencia y el propietario de las mismas.

Parágrafo 1º. Las bicicletas y partes que se encuentren disponibles para ser comercializadas, bien sea de manera física o virtual a través de plataformas de comercio electrónico, así como las bicicletas que circulen por el territorio nacional, deberán ser inscritas por sus propietarios en el RUNB, el cual generará la identificación electrónica.

El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, bajo convenios interinstitucionales celebrados con la Policía Nacional, reglamentará la operación del Registro Único Nacional de Bicicletas y designará la entidad o entidades que estarán a cargo de su funcionamiento, además del procedimiento para la marcación de bicicletas.

Parágrafo 2º. Las plataformas de comercio electrónico, están obligadas a llevar a cabo la validación de los datos suministrados por los usuarios, así como la identificación, registro y procedencia de las bicicletas y partes que se pretende comercializar por su conducto.

Para estos efectos podrán consultar el RUNB.

Parágrafo 3º. Cuando el usuario de la bicicleta fuese un menor de edad, la información que se

incluya en el Registro Único Nacional de Bicicletas, será la de su representante legal.

Luis Fernando Gómez

Representante a la Cámara”.

“Proposición

*Modifíquese el artículo 3º del **Proyecto de ley número 165 de 2019 Cámara**, por la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

Artículo 3º. Marcación obligatoria de bicicletas. Todas las bicicletas nuevas que se comercialicen a partir del año siguiente a la entrada en vigor de la presente ley deberán marcarse y registrarse en el Sistema Único Nacional de Registros de Bicicletas para su uso. Esta obligación recaerá en cabeza de los comercializadores de las mismas.

Parágrafo 1º. Los propietarios de bicicletas que no se clasifiquen como nuevas, deberán marcar y registrar sus vehículos en un plazo de un año, a partir de la vigencia de la presente ley.

Parágrafo 2º. El Gobierno nacional hará campañas de sensibilización, instrucción, marcación y registro de las bicicletas y los ciclistas.

Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero

Cardona

Representantes a la Cámara”.

“Proposición al Proyecto de ley 165 de 2018

*Elimínese el artículo 7º del **Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones, del cual se dispone lo siguiente:*

“Artículo 7º. Extinción de dominio. En los locales o establecimientos de comercio donde se compruebe la comercialización de bicicletas hurtadas o partes de las mismas, se iniciará a los dueños y/o representantes legales extinción de dominio por parte de las autoridades competentes, conforme lo estipulado por el Código de Extinción de Dominio, Ley 1708 de 2014 o aquella que la modifique.

Luis Fernando Gómez

Representante a la Cámara”.

“Proposición

*Modifíquese el artículo 9º del **Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara**, por la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:*

Artículo 9º. Sanciones. Toda persona natural o jurídica que comercie con bicicletas hurtadas o partes de bicicletas hurtadas, o que incumpla con las disposiciones consignadas en la presente ley, podrá ser sancionado administrativamente, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Parágrafo. *La Superintendencia de Industria y Comercio reglamentará el régimen sancionatorio administrativo a que se refiere el presente artículo.*

*Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero Cardona
Representantes a la Cámara”.*

Presidenta, han sido leídas las proposiciones que modifican el artículo 2°, que modifican el artículo 3°, que modifican el artículo 9°, y que solicitan la eliminación del artículo 7°.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las proposiciones que modifican el artículo 2°, 3°, 9° y piden eliminar el 7°, en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las proposiciones que modifican artículos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos 2°, 3° y 9° con las modificaciones propuestas, y ha sido aprobada la eliminación del artículo 7°.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, entonces vamos al título del proyecto.

Secretaria:

Título. *“por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título propuesto Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión. Doctora María José me está pidiendo el uso de la palabra antes de, bien pueda.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias. No, sencillamente queríamos dejar la salvedad de que nosotros a pesar de que, claro vamos a acompañar el proyecto de ley y a votar positivamente, hicimos consultas con biciusuarios, también por experiencia propia, y nosotros dejamos la salvedad de que este proyecto de ley, muy seguramente no va a solucionar de manera total el problema de inseguridad, de accidentalidad, de robo de bicicletas, una medida similar se aplicó para el hurto de celulares, y básicamente lo que ha generado es una incomodidad, gastos a veces adicionales para los usuarios, sin que se solucione de manera total el problema. Entonces, yo creo que una complementariedad o consideramos entre este y, por ejemplo, el siguiente proyecto de ley, creo que podrían ser medidas realmente complementarias que nos ayuden a solucionar y a superar el problema a largo plazo. Gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Continúa en consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título propuesto, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe el trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Antes de pasar al siguiente punto del orden, le doy la palabra a la Representante Irma, autora del proyecto.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias doctora Mónica, Presidenta de la Comisión Sexta, y a todos ustedes compañeros de Cámara, agradecerles el acompañamiento de este proyecto.

Este proyecto lleva aproximadamente 8 meses en estudio, en trabajo con los colectivos de biciusuarios, con el Ministerio de Transporte, con la Policía Nacional, y ahora que escuchaba la doctora María José, de pronto, seguramente van a venir medidas complementarias, pero es un proyecto que va a brindarle herramientas a la Policía Nacional, con el propósito de combatir la cadena criminal que se ha empezado a desarrollar en torno al hurto de bicicletas, si hay demanda en las bicicletas y en las partes hurtadas, por supuesto hay quien siempre las ofrezca, lo más triste de esto es que no estamos hablando solamente de una bicicleta, estamos hablando de la vida de una persona, de casi ya 15 casos que digamos en lo que va corrido del año, y en el país cada hora se están robando una bicicleta, con el agravante de que los biciusuarios están perdiendo la vida.

De manera que les agradecemos mucho de nuestra parte, del Partido Político Mira el apoyo a esta iniciativa, esperamos fortalecerla para segundo debate. Y frente a la extinción de dominio, doctor Gómez, agradecerle también su apoyo en la ponencia, y entendemos la preocupación, sin embargo les quisiéramos proponer que para segundo debate pudiéramos volver a revisar el tema, ya que la Policía Nacional ha manifestado que sería una de las principales herramientas que se tendrían, en el caso de la persona que no sea la dueña o la propietaria, sino que simplemente lo alquile, pues no le aplicaría, sino sería para quien venda o para quién sea el dueño del establecimiento o de la razón social más bien, como negocio o como empresa.

Muchísimas gracias a todos, y nuevamente gracias doctora Mónica.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante Irma, esta es su casa colega, muchas gracias. Secretaria, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

**6. Proyecto de ley número 320 de 2019
Cámara, por medio del cual se presentan**

los lineamientos para la elaboración de la política pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“Proposición

Confundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate, al Proyecto de ley número 320 de 2019 Cámara, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la política pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas.

De los Congresistas,

*León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada por unanimidad de los Representantes asistentes, la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Le voy a dar la palabra al señor ponente, 10 minutos, antes de pasar al articulado. Doctor León Fredy, tiene la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que en buena hora, primero saludar a los amigos taxistas que vienen de la ciudad de Medellín y Bello, y ahorita seguramente vamos a tener el tiempo, si la mesa directiva nos lo permite de escucharlos, de sus problemáticas, vienen de una jornada extenuante, llegaron esta mañana y quieren ser escuchados 10 minuticos, posterior al debate de este proyecto de ley, con la venia de la mesa directiva si a bien lo considera, los escucharemos.

Este proyecto de ley es un proyecto demasiado bonito y necesario en nuestro país, y le quiero agradecer al Representante Fabián Díaz, que fue el que tuvo la iniciativa, la bonita iniciativa de presentárnoslo a esta Comisión y posteriormente si a bien lo consideran los colegas, llegará a plenaria para darle los debates pertinentes. Es un proyecto de

ley que en su principio fundamental es generar unos lineamientos para unas políticas públicas del uso de las bicicletas, un sistema público de bicicletas, y en buena hora y afortunadamente lo ponen siguiendo el anterior de mi colega Luis Fernando, porque es casi que la continuidad, lo complementa, en uno nos presentan la seguridad para tener las bicicletas, evitar el robo y demás, y en este nos presentan unas facultades para implementar ya otro uso público de las bicicletas.

Les dejé a cada uno, una hojita de estas para que lo miren, y veamos la importancia del uso de las bicicletas, hoy, en este momento en el país hay algunas ciudades que la han acogido por acuerdo, el caso de Medellín la acogió por Acuerdo Municipal, el caso de Pereira, Tunja, está en Manizales y en Bogotá, viene funcionando de esa manera; la única ciudad que hoy frenó y no está funcionando el uso de la bicicleta pública ¡es Bogotá!, que nos parece que hay que incentivar para que vuelva y se utilice la bicicleta como uso público; en la ciudad de Medellín está el Área Metropolitana, que es el ente regulador de todo el sistema de transporte, y no solamente está en Medellín, se está extendiendo a los 10 municipios del Área Metropolitana. Entonces vemos la importancia, y ya por acuerdo y algunos por decreto lo han utilizado; en Bogotá, por ejemplo, ahí vemos en esa filmina, no creo que la alcancen a ver porque tiene mucha cosa, pero el tiempo que se pierde en trancones, escuchemos bien, el tiempo que se pierde en trancones son 272 horas anuales en Bogotá, somos la ciudad que más tiempo pierde en trancones, eso es supremamente grave; de las ciudades más contaminadas en Colombia tenemos la ciudad de Bogotá, está ya ciudades pequeñas como Itagüí y Caldas, sí Medellín, esas son del Área Metropolitana, y luego sigue Medellín, entonces tenemos esas, pero son donde hay más concentración de contaminación, está Itagüí que es casi la centralidad, ya ahí es una ciudad totalmente conurbada, y está Caldas que hace parte del Área Metropolitana, o sea, todo el Valle de Aburrá nuestro tiene alta contaminación.

Nos llegaron unos oficios de, le solicitamos al Ministerio de Salud y del Medio Ambiente, que nos conceptuara sobre este proyecto y lo que se ahorra, o sea, lo que entraríamos a ahorrar con el uso masivo de la bicicleta son billones en términos de salud, estamos hablando de casi 12.3 billones, que nos ahorraríamos si incentivamos el uso de la bicicleta; vea, tener un carro cuesta un dineral en términos de mantenimiento, si nosotros usáramos la bicicleta solamente pagaríamos el 5%, en este caso del uso de lo que nos vale el sostenimiento de un vehículo, y ni hablar de los combustibles fósiles el daño que hace, bueno, toda esta cosa que ustedes ya hoy lo saben.

Hay unos convenios con las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y aquí siguen incentivando el uso de la bicicleta; por eso hoy estamos invitando y para no alargarme mucho con esto, porque ahí tienen la información, estamos invitando a que los municipios, los entes territoriales, empiecen a incluir en sus programas de gobierno esta política pública, y

sobre todo en la ejecución, estos son los lineamientos que les podemos brindar nosotros, desde esta Comisión Sexta podemos brindar unos lineamientos claros y seguros, para que empecemos a utilizar la bicicleta pública, y lo que esto nos indica es que lo debemos acondicionar de acuerdo a la necesidad de cada localidad el caso por ejemplo, de los amigos de Manizales, la gente dice, no es que en una topografía caso como Manizales, que es una topografía bastante inclinada no podríamos utilizar masivamente la bicicleta; allá hay uso de bicicleta pública y es una de las ciudades que mejor viene funcionando hoy, por eso las ciudades que tienen otro tipo de topografía deberíamos de incentivarlo para usarlo mejor.

El caso de Bogotá. Bogotá tiene todas las condiciones topográficas para potencializar el uso de la bicicleta, y ojalá la bicicleta pública ¿cómo funcionan las bicicletas en este caso? hay unos parqueaderos de bicicletas, la gente puede tomar la bicicleta y dejarla en otra estación, y de esto hacer todo el uso de la bicicleta de alguna manera articulado con un plan vial, donde podamos tener otras, obviamente ojalá así sea, transportes limpios amigables con el medio ambiente, que podamos dejar la bicicleta caso por ejemplo la ciudad de Medellín, se puede dejar en las estaciones del metro, cerca de las estaciones, utilizar el metro y después utilizar si se requiere otro sistema de energías limpias. Por eso hoy, necesitamos incentivar no solamente el uso de la bicicleta, si no incentivar cómo quedó en el Plan de Desarrollo, y aquí también lo hemos insistido, el uso de buses eléctricos de otras energías limpias; así es cómo están en algunas estaciones se da un carné para el uso, y las pueden utilizar, la pueden coger llevarla a otra estación y no tiene ningún tipo de pérdida las bicicletas, es un transporte realmente bonito, necesario, y lo que ayuda pues en términos ambientales, de salud, la economía, en fin todo ese tipo de cosas.

Si nosotros, lográramos que masivamente se utilizará la bicicleta, un carro ocupa en espacio físico 16 bicicletas, se pueden imaginar ¿cómo serían estas ciudades si utilizáramos más la bicicleta? por ejemplo, los que utilizan un solo carro, es mejor coger una bicicleta; aquí lo que hay que buscar es cómo incentivamos y desde lo público cómo generamos las condiciones, para que se vayan acondicionando en los planes de ordenamiento territorial, todas las políticas públicas del uso de la bicicleta.

Yo los invito a que nos acompañen en este proyecto, que yo creo que es demasiado bonito; cuando nos lo trajeron, cuando el colega Fabián Díaz lo elabora, gracias a la Presidencia nos ponen de ponentes de este proyecto, yo creo que es necesario, y ojalá nos acompañen y vamos a plenaria, y si se requiere en el caso de, hay una proposición creo, radicada y avalada de un tecnicismo necesario para ponerlo. Entonces, yo dejaría ahí, y los invito a que nos acompañen para que pase a segundo debate.

Muchas gracias colegas.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias a usted señor ponente. Tiene la palabra el Representante Wílmer.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta muchas gracias, y a todos mis colegas un cordial saludo. Quiero un poco contarles una historia exitosa acerca de este proyecto y lo importante que es, él hablaba que en Tunja ya existe la política pública y además las administraciones incluso la de la gobernación, y lo hablo porque lo hice cuándo fui jefe de gabinete, no solo incentivamos el uso de la bicicleta, sino además construimos espacios donde ellos no solo pudieran dejar las bicicletas, sino también ustedes, no sé los que conocen Tunja, los que no, Tunja, las características topográficas que tiene es que no es una llanura, sino es agreste pues; y entonces echar bicicleta no solo es agradable, sino que también uno hace un ejercicio muy importante; no solo construimos los espacios para dejar las bicicletas, sino que además construimos baños, unos lockers, y cosas importantes.

Después de un año de esta experiencia, lo que evidenció fue que muchas de las condiciones de salud de varios de los trabajadores incluso de planta, pues mejoraron paulatinamente, esto trae consecuencias que uno a veces no alcanza a imaginar compañero, y es como también el tema del rendimiento de los funcionarios; digamos que esto no es un tema menor, y no es solo cómo nosotros incentivamos a que se disminuya los gases que producen conducir al llevar un carro al trabajo, y los efectos que crea esto dentro del tráfico y demás; sino también, esto tiene un impacto mucho más importante y relevante, y es sobre las condiciones de vida de quienes usan las bicicletas. Por eso, y con esa experiencia que quería contarles, yo de verdad los animo y los invito a que apoyemos este gran proyecto de Fabián, y que es ponente mi compañero León, porque de verdad y créanmelo que lo digo por experiencia, en la tierra de Nairo, allá aprendimos que la bicicleta no solo es un medio de transporte, sino de verdad nos garantiza tener una vida saludable, la mente sana, ayuda a que incluso los pocos recursos que tenemos, los utilicemos para otros temas, y lo más importante los efectos sobre el medio ambiente, en las ciudades que hoy tienen un grave problema de contaminación como Bogotá, y como las grandes ciudades, lo ayudemos a mitigar; esto además de todo eso, genera algo que nos falta a los seres humanos y es conciencia ambiental, también el uso de la bicicleta ayuda a eso.

Muchas gracias Presidenta, y a usted compañero en su día de cumpleaños.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Representante. Entonces, le propongo para que pasemos al articulado, el proyecto consta de 8 artículos, vamos a votar en bloque los que no tengan proposiciones y aparte los que tienen proposiciones. Señora Secretaria ¿cuáles artículos no tienen proposiciones?

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Si Presidenta, el texto consta de 8 artículos, de los cuales 7 no tienen proposiciones son los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8°.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8°, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 8°, por unanimidad de los Representantes asistentes Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Artículos con proposiciones, leamos la proposición.

Secretaria:

El artículo es el número 6, tiene una proposición avalada.

“Proposición Modificativa

Al Texto para Primer Debate Proyecto de ley número 320 de 2019, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la política pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones.

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para segundo debate al Proyecto de ley número 320 de 2019, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la política pública del sistema de bicicletas público (SBP) y se dictan otras disposiciones.

El inciso “G” del artículo 6º del Proyecto de ley 320 de 2019, quedará así:

G) Garantizar la construcción de bicisarriles exclusivos para la circulación de los usuarios de la bicicleta.

De la honorable congresista,

*María José Pizarro Rodríguez
Representante a la Cámara”.*

Con el aval del Representante León Fredy Muñoz, ha sido leída la proposición Presidenta, que modifica el inciso “G” del artículo 6°, del **proyecto de ley 320 de 2019**.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída que modifica el artículo 6° del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada Presidenta, el artículo 6° con la modificación propuesta, que modifica el inciso G) del artículo 6°, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, vamos al título del proyecto.

Secretaria:

Título. “*por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la política pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones*”.

Ha sido leído el título propuesto Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto de ley?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, el título propuesto Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Muchas gracias al señor ponente, saludamos a los señores que nos visitan de la ciudad de Medellín. Representante, le propongo que voy a sacar el punto 7 que tiene que ver con educación, y en el 8 que incluso es un tema que les puede interesar mucho a ellos, que tiene que ver con que se elimine el cobro de planilla de viaje ocasional, para los recorridos dentro del departamento, eso en tema de taxis. Entonces creo, que ahí viene acorde con ellos. Vamos al siguiente punto del Orden del Día y ahorita con mucho gusto.

Secretaria:

7. Proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.

Ponente: es el honorable Representante *Luis Fernando Gómez*.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Secretaria:**“Proposición**

Por todas las consideraciones anteriores, rindo ponencia positiva y solicito a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate la ponencia al proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la

biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

*Honorable Representante Luis Fernando
Gómez Betancurt
Ponente”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Le doy la palabra al señor ponente, Representante Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenas tardes nuevamente. Primero agradecerle a los autores al honorable Representante Juan Carlos Rivera y al Senador Juan Samy Merheg, del Partido Conservador; este proyecto simplemente busca crear el Código de Ética de la Biología, porque para nadie es un secreto que hoy es de las carreras más importantes, dado a que el país está categorizado por tener la Constitución Verde, y en el momento esta profesión no tiene código, no hay cómo castigar, no hay cómo llamar a rendir cuentas a los biólogos o a las profesiones afines. Con esto nosotros buscamos crear el código de ética de la profesión y las profesiones afines. Entonces, honorables congresistas, yo creo que es demasiado importante, la Representante María José y el Representante León Fredy, han pedido aplazar el proyecto, porque han enviado unas cartas de las universidades, pero preferimos hacer unas mesas de trabajo, y las mesas de trabajo se hicieron, y hoy de las mesas de trabajo hay unas proposiciones para modificar el proyecto.

Entonces, señora Secretaria, le ruego el favor de leer las proposiciones con el aval, para que continuemos con la votación del proyecto.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante, como votamos la ponencia vamos a ir al articulado, entonces le propongo que revisemos los artículos que no tienen proposición, se votan en bloque, y leemos las proposiciones del resto de los artículos.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Como usted mande, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, artículos sin proposiciones.

Secretaria:

Presidenta, el texto consta de 101 artículos, de los cuales hay una proposición avalada que modifica el artículo 19, adicionalmente hay otra proposición, que solicita suprimirse la denominación profesiones afines y derivadas de los artículos que tengan estas palabras, y también existe una proposición avalada o presentada por el ponente que modifica el título.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, démosle lectura a las proposiciones para poder articular el resto de los artículos, y poder someterlos completos.

Secretaria:

“Proposición al Proyecto de ley 157 de 2018

Suprímase la denominación “Profesiones afines y derivadas” del articulado del Proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.”

Justificación a la Proposición

Atendiendo a lo resuelto en la mesa técnica del proyecto de ley en mención, realizada el 21 de abril de 2019 con participación activa del Consejo Profesional de Biología y voceros de estudiantes y egresados de profesión de biología, todos ellos interesados en el Proyecto de ley 157 de 2018, se acordó por temas técnicos suprimir la denominación “profesiones afines”.

*Luis Fernando Gómez Betancurt
Representante a la Cámara”.*

“Proposición al Proyecto de ley 157 de 2018

Agréguese el párrafo 3° al artículo 19 del proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones. Con el fin de dar claridad al derecho de participación que ostentarán las Asociaciones de Egresados de la profesión de Biología; el cual quedará así:

“Párrafo 3°. *En el literal f) del presente artículo se entienden integradas las asociaciones de Egresados de la profesión de Biología, quienes tendrán la misma protección y representación en el Consejo Profesional de Biología”.*

*Luis Fernando Gómez Betancurt
Representante a la Cámara”.*

Han sido leídas las dos proposiciones avaladas, que modifican el articulado Presidenta, del **Proyecto de ley 157 de 2018 Cámara.**

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las dos proposiciones leídas, que modifican el artículo del proyecto de ley 157, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

Secretaria:

Presidenta, han sido aprobadas las proposiciones de modificación tanto del párrafo 3° del artículo 19°, como del articulado eliminándose la denominación “profesiones afines y derivadas”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces ahora vamos con todos los artículos, los nombra cuáles son el bloque de artículos que vamos a votar.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, vamos a votar entonces los...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿En los artículos que estamos votando doctora Martha?, o me espera que votemos el bloque y ya le doy la palabra, señora Secretaria el bloque de artículos que vamos a votar.

Secretaria:

Vamos a votar los artículos del 1° al 101, con las modificaciones aprobadas en las dos proposiciones presentadas, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el artículo del 1° al 101 con las modificaciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el articulado?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes de la Comisión de los Representantes, los artículos del 1° al 101, con las modificaciones aprobadas anteriormente, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Antes de ir al título doctora Martha Villalba, entonces vamos al título del proyecto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidenta, hay una proposición de modificación propuesta por el honorable Representante ponente Luis Fernando Gómez, que modifica el título.

“Proposición al Proyecto de ley 157 de 2018

Modifíquese el título del Proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984 y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones”.

El cual quedará así:

Justificación a la Proposición

Atendiendo a lo resuelto en la mesa técnica del proyecto de ley en mención, realizada el 21 de abril de 2019 con participación activa del Consejo

Profesional de Biología y voceros de estudiantes y egresados de profesión de biología, todos ellos interesados en el proyecto de ley 157 de 2018, se acordó por temas técnicos suprimir la denominación “profesiones afines”.

*Luis Fernando Gómez Betancurt
Representante a la Cámara”.*

Presidenta, ha sido leída la proposición que modifica el título del **proyecto de ley 157**.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición que modifica el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición que modifica el título del texto de ley propuesto, del proyecto de ley 157 de 2018 Cámara.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces vamos al siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria. Saludamos a la doctora Milene Jarava bienvenida, Representante a la Cámara.

Secretaria:

8. Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172 de 2001, acumulado con el proyecto de ley número 117 de 2018 Cámara, mediante la cual se establece el servicio de taxi colectivo y se elimina el cobro de planilla de viaje ocasional para recorridos dentro del departamento.

El ponente es el Honorable Representante *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿hay algo radicado con respecto al trámite del proyecto antes de iniciar impedimentos o proposiciones de archivo o algo parecido?

Secretaria:

Sí, hay una proposición de impedimento, Presidenta.

“Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA

Presidenta

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

*ASUNTO: Impedimento para votar el **Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara**, acumulado con el **117 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto 172 de 2001.*

Estimada Doctora Raigoza:

Respetuosamente, me permito comunicarle que me declaro impedida para votar el proyecto de ley en asunto por tener familiares en primer grado de consanguinidad que ejercen actividades relacionadas con taxis de servicio público en el departamento del Valle del Cauca.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

*Adriana Gómez Millán
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leído el impedimento Presidenta, puede usted someterlo a votación.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición presentada por la doctora Adriana Gómez, para no votar el proyecto, claro que sí, con mucho gusto Representante, porque pues si quiere se lo negamos para que la doctora pueda participar, ella por norma presenta su impedimento.

Secretaria:

“Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA

Presidenta

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

*ASUNTO: impedimento para votar el **Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara**, acumulado con el **117 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto 172 de 2001.*

Estimada doctora Raigoza:

Respetuosamente, me permito comunicarle que me declaro impedida para votar el Proyecto de ley en asunto por tener familiares en primer grado de consanguinidad que ejercen actividades relacionadas con taxis de servicio público en el departamento del Valle del Cauca.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

*Adriana Gómez Millán
Representante a la Cámara”.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída presentada por la Representante Adriana Gómez, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba la proposición presentada?, veo encontrado, señora Secretaria vamos entonces nominal, para que quede la constancia de la votación de la proposición.

Secretaria:

Presidenta, votación nominal, como lo ha solicitado la mesa directiva, quienes voten por el “SÍ”, están aprobando el impedimento, quienes “NO” lo niegan.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO Honorable Representante ADRIANA GÓMEZ MILLÁN **proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara, Acumulado con el 117 de 2018 Cámara:**

Por el Sí:

Leal Pérez Wilmer

Pizarro Rodríguez María José.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, hay doce (12) votos por el “No”, dos (2) por el “Sí”, en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Representante Adriana Gómez Millán.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Negado el impedimento, le pueden informar que puede ingresar de nuevo al recinto a la Representante Adriana, que se retiró mientras se votaba su impedimento.

¿Hay otro impedimento? Señora Secretaria.

Secretaria:

Así es Presidenta, la Secretaría General certifica que estuvo ausente mientras se votaba su impedimento, ya puede regresar al recinto.

*“Impedimento para votar el **proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara**, acumulado con el **117 de 2018 Cámara**.*

Estimada doctora Raigoza:

Por ser propietario de un taxi me declaro impedido.

Cordialmente,

Wilmer Leal

Representante a la Cámara”.

Ha sido leído el impedimento del Representante Wilmer Leal, la Secretaría certifica que se encuentra fuera del recinto.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

De igual manera llamemos a lista para hacer la votación nominal, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, llamado a lista para votación nominal, sobre el impedimento leído del Representante Wilmer Leal.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO honorable Representante WILMER LEAL PÉREZ Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara, Acumulado con el 117 de 2018 Cámara:

Por el Sí:

Gómez Millán Adriana

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo todos los impedimentos los voto Sí.

Secretaria:

Si, presidenta doce (12) votos por el “No”, tres (3) por el “Sí” en consecuencia ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Wilmer Leal, ya puede el Representante ingresar al recinto.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Le informan por favor al Representante, que puede continuar participando del debate. Entonces ahora sí señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de la ponencia.

“PROPOSICIÓN FINAL

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 085 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establece el no cobro de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del Decreto número 172

de 2001, acumulado con el Proyecto de ley número 117 de 2018 Cámara, mediante el cual se establece el servicio de taxi ocasional para recorridos dentro del departamento junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate, a través de esta ponencia positiva”.

Cordialmente,

Milton Hugo Angulo Viveros

Representante a la Cámara

Ponente”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe a la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Le voy a dar la palabra al señor ponente, para que haga un poco claridad sobre el proyecto. Doctor Milton tiene la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias mi estimada Presidenta, un saludo especial para todos los congresistas, a la autora del proyecto Milene Jarava, bienvenida a esta Comisión. Honorables Congresistas, este era un proyecto, eran 2 proyectos, uno que hablaba sobre los taxis colectivos y la planilla única ocasional, que estaba presentado por el honorable congresista Silvio, que era el proyecto 117 del 2018, y el proyecto 085, que hablaba de eliminar la planilla única, que era la autora Milene Jarava; como había unidad de materia se acumuló y se presentó la ponencia positiva, ¿cuál es la importancia de este proyecto? en primera instancia lo que se quería era que los taxis de viaje ocasional pues no pagarán planilla dentro del perímetro del departamento, hay municipios que son muy cercanos y les tocaba pagar una planilla que en esos casos era muy alta, casi (\$50.000) o (\$70.000), la esencia del proyecto era generar un beneficio o es perdón, generar un beneficio a los taxistas, no obstante se concertó que las tres primeras planillas de viaje ocasional no tuvieran un costo, y la siguiente planilla a no superar a 6, tuviera un costo para también controlar que los taxistas no tuvieran moviidades permanentes sin que generarán un valor. Entonces, este es el objetivo del proyecto, vemos un proyecto que ayuda mucho a los taxistas por los costos que implica esta planilla, entonces yo les pido a los honorables congresistas, que por favor votemos positivo este proyecto, un proyecto de tres artículos.

Muchas gracias Presidenta, y gracias a la autora Milene.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Entonces les propongo la misma dinámica, como no hay proposiciones radicadas a artículos, vamos a votar los tres artículos de que consta el proyecto en bloque. Señora Secretaria, entonces leamos los tres artículos para que sean votados en bloque. Representante Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta. En aras de darle trámite al proyecto de ley, no voy hacer una proposición sino como una constancia, para ver si se puede considerar para segundo debate; si bien es cierto hay departamentos grandes y pequeños, también es cierto que hay pequeños muy juntos, lo hablo en el caso del Eje Cafetero, y allá tenemos un inconveniente precisamente por no tener esa posibilidad de tener la gratuidad de esas planillas entre departamentos. Hoy nosotros estamos reconocidos como el Paisaje Cultural Cafetero, entonces pasar de Pereira a Cartago es pasar un puente, y pasar de Pereira a Finlandia es pasar otro puente; la idea es que, mirar si en lo posible en la discusión para segundo debate, pudiéramos tener en cuenta lo del Paisaje Cultural Cafetero, para mirar si eso se puede implementar en ese territorio. Yo le agradezco doctor Milton, de verdad que es para nosotros importante poder contar con su apoyo, para que ese proyecto cobije esa zona del país por esa característica, de haber sido declarado por la UNESCO Paisaje Cultural Cafetero. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces Representante Esteban.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Ve uno la propuesta del doctor Diego, que sea también para otras regiones como el Oriente antioqueño, el Altiplano, el Valle de San Nicolás. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, yo creo que esto es para todo el país, y vale señor ponente, que se siente como ponente y también con la proponente, para que miren de manera especial esos puntos específicos.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo te aclaro, el caso de Antioquia no tiene problema porque es en el mismo departamento.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Él se refiere es cuando se pasa de departamento, es el fronterizo Representante, al que hace alusión el doctor Diego. Bueno entonces, vamos a leer los tres artículos, para que los sometamos a votación, señora Secretaria dele lectura por favor.

Secretaria:

Artículo 1º, tal cual viene en el texto propuesto de la ponencia.

Artículo 1º. No se generará cobro por la expedición dentro de un mismo mes, de las tres (3)

primeras planillas únicas de viaje ocasional exigida por la ley para el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi de que trata el Decreto 172 de 2001, cuando el punto de partida y destino se encuentre dentro del mismo departamento.

Parágrafo: En todo caso, la cantidad de planillas de viaje ocasional no podrá ser superior a seis (6), por mes por vehículo.

Artículo 2º. El Gobierno nacional queda facultado, a partir de la promulgación de la presente ley, por un término de tres meses para fijar las medidas tendientes a evitar el cobro de las planillas de viaje ocasional, así como la reglamentación de la expedición de la planilla que en todo caso debe ser impresa o en línea y debe estar diligenciada en su totalidad antes de iniciarse el viaje ocasional.

Artículo 3º. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su sanción y promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Presidenta, han sido leídos los tres artículos de que consta el texto propuesto, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el artículo 1º, 2º y 3º, del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión los artículos leídos?

Secretaria:

Presidenta, han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 3º, tal cual viene en el texto propuesto de la ponencia.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Vamos al título del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. *“por medio de la cual se establece la exención del cobro de la planilla de viaje ocasional para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi”.*

Ha sido leído el título propuesto en la ponencia Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Quiere la Comisión ¿que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y pase para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Agradeciéndole el trabajo al ponente. Le voy a dar la palabra a la doctora Milene Jarava, proponente y autora del proyecto.

Honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar las gracias a cada uno de los miembros de la Comisión, especialmente al ponente el honorable Representante Milton Angulo, por la aprobación en primer debate de este proyecto, que busca un alivio económico para los taxistas y para los usuarios; teniendo en cuenta que cada vez es menos rentable esta actividad. Muchas gracias a todos.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, muchas gracias. Antes de someter tiene la palabra de nuevo la Representante Milene se le queda algo, bien pueda.

Honorable Representante Milene Jarava Díaz:

Y tendremos en cuenta la proposición del honorable Representante, para segundo debate. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, y cualquier otra región que se sienta en la misma situación yo creo que viene al lugar. Representante señor ponente, ¿está okay? entonces por solicitud que hubiese hecho el Representante León Fredy, le pregunto a la Comisión si nos declaramos en sesión informal para escuchar algunos miembros o un miembro que vienen de los representantes de los taxistas, de la ciudad de Medellín, con una problemática que vienen acorde digamos con el momento. Entonces, doctor León Fredy, bien pueda preséntenos la persona a intervenir y le voy a dar un espacio de cinco minutos o diez para que pueda hacer uso de su palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora Presidenta. El amigo que viene o vienen varios desde la ciudad de Medellín y el municipio de Bello, es Nilson Enrique Baena, que nos va a acompañar no sé Nilson unos 8 o 10 minutos, y gracias a los compañeros por aceptar.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Bienvenido señor Nilson, y a todos los señores que nos acompañan. Tiene la palabra.

Representante de los Taxistas de la ciudad de Medellín, Nilson Enrique Baena:

Buenas tardes para todos, primero agradeciéndole al Representante León Fredy por intervenir por nosotros. Vengo con una problemática desde Medellín, manejamos toda la noche nuestros propios taxis, con la ayuda de todo el gremio de taxistas de Medellín; venimos con esta problemática de la ilegalidad. Primero que todo, es un anarquismo social ¿Por qué?, porque de todos estos conductores que están usando estas plataformas son ilegales, están infringiendo la ley de nuestro país. Segundo, vamos a hablar de una sola plataforma, en el momento tenemos 9, con una

sola plataforma se están movilizandando más del 55% de las carreras que nos pertenecen al gremio taxista, el 45% son de nosotros, y otro 5% de las mototaxis. Tercero, se está incrementando el caos vehicular en Medellín, debido a que todas estas personas, están comprando vehículos particulares para un sostenimiento de ellos mismos, entonces el caos vehicular esta impresionante; como ustedes pueden saber el caos vehicular da para más kilometraje de mantenimiento de carreras en Medellín, y al haber más kilometraje de mantenimiento el señor Federico Gutiérrez, nos está llenando la ciudad de materas para acabar de ajustar, detrimento patrimonial ¿por qué?, porque da la coincidencia que en unos meses siembra materas, y al otro día amanece el barrio sin materas. Entonces, no sabemos qué está haciendo el señor Federico.

Otro punto muy importante para nosotros, somos propietarios, lo cual estamos incrementando un poco nuestro patrimonio; pero esta ilegalidad nos está llevando a quebrarnos, ya las cuotas de nuestros vehículos están atrasadas 2 y 3 cuotas mensuales, entonces ya los bancos se van a quedar con nuestros vehículos. Otro punto muy importante, al haber incrementodevehículosenMedellín, la contaminación ambiental es impresionante ¡impresionante!, no sé, en estos momentos hay enfermedades pulmonares en los niños y en toda la sociedad; nosotros venimos con esta problemática debido a que tiene el señor Federico Gutiérrez oídos sordos, la Ministra de Transporte dio la potestad a cada alcalde de atacar esta ilegalidad, y él está, antes se volvió al contrario, está encima de nosotros, una persecución buscando tarjeta amarilla, buscando infinidad de incremento al cambio de tarifa en unos municipios, como el municipio de Bello, que tengo un representante acá del municipio de Bello, les incrementó más del 45% en el cambio de tarifa; nosotros viendo todo esta problemática que son nueve plataformas ilegales, aquellos conductores de esas plataformas ilegales no van a tener una pensión, no van a tener nada ¿por qué?, porque ellos trabajan ilegalmente. Entonces, mire dónde está llevando estas plataformas ilegales a nuestra sociedad colombiana, fuera de eso el 30% que le cobran esas plataformas ilegales a estos conductores, van para otros países, en vez de quedarse ese 30% acá, ¿para qué?, para el sostenimiento de nuestras propias carreteras, ¡pero no! aquí como que la ilegalidad es lo que está mandando, aquí en este pueblo lo legal no sirve, lo que nosotros queremos y venimos a suplicarle a la Comisión Sexta, es que nos ayuden, que nos colaboren a investigar esto; porque está presión contra nosotros que es un sistema de transporte que tiene muchos, pero muchos años; mejor dicho lo ilegal nos está ahogando, lo ilegal está trabajando con este gremio, con esta familia que se llama taxismo, colabórenos se lo suplicamos, no somos treinta y cinco mil taxistas de Antioquia, somos toda una nación colombiana que están acabando con el patrimonio de cada uno de nosotros, y están día a día disminuyendo los ingresos a nuestras familias.

Muchísimas gracias por haber escuchado a este gremio taxista, taxista.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, muchas gracias a usted señor Nilson por su intervención, y siempre serán bienvenidos. Representante Martha, antes de regresar a sesión formal.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidente. quiero agradecer a León la iniciativa de invitar a este grupo de trabajadores formales de nuestro país, legales porque efectivamente así como ustedes lo han dicho, en todo nuestro país el gremio del taxismo de los taxistas reconocidos por esta Comisión, quiero decirles que en el pasado cuatrienio, nosotros tuvimos dentro de este ejercicio legislativo, un proyecto de ley que pretendía establecer el tema de las plataformas digitales en el caso de Uber, y nosotros aquí pese a que se recogieron más de millón quinientas mil firmas, nosotros tuvimos la gallardía de echar para atrás algo que consideramos ilegal, ¡ilegal!, y por las razones expuestas por ustedes; el gremio de los taxistas aquí en nuestro país, obviamente tiene tanto de ancho como de angosto azotado por la ilegalidad; no solamente de hoy las plataformas digitales, sino también por una serie de transportadores ilegales que existen en todos y cada uno de los municipios nuestros, en donde usted bien lo decía, para el gremio de los taxistas tienen que cumplir una serie de requisitos que los mismos municipios exigen a cada una de estas empresas, y obviamente hoy están golpeados y agobiados por la informalidad; no solamente de las plataformas digitales, sino también por la falta de autoridad y de que las autoridades locales pongan en cintura a toda esta ilegalidad en el transporte que existe en nuestras entidades territoriales; ustedes tienen que cumplir con planillas, tienen que pagar un cupo, esto es una empresa que tiene unos requisitos en donde si nosotros no le damos la mano muchas familias colombianas, no muchas, muchísimas familias colombianas, van también de alguna u otra manera a dejar de percibir recursos importantes para su sostenimiento.

Yo creo que bienvenido todo aquello que busque fortalecer la legalidad de nuestro país, y yo creo que nosotros tenemos que seguir trabajando, si es cierto y ustedes también tienen que ir acondicionándose a muchas exigencias de esta nueva sociedad nuestra, que entra a la era digital y yo creo que ustedes también hoy están precisamente ajustándose a esas nuevas plataformas digitales, y nosotros tenemos que propender porque quiénes hoy la están utilizando de manera legal, están dejando los recursos en nuestras entidades territoriales como efectivamente usted lo decía, estas plataformas que hoy están no solamente de moda en Colombia, sino en el mundo entero, los dineros se van a paraísos fiscales, pero no llegan a fortalecer la economía de nuestro país; en cambio ustedes sí están aportando y la verdad que aquí también nosotros somos legales, y vamos a apoyar

la legalidad como bien usted aquí lo ha manifestado. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. señores Representantes, tengo 5 intervenciones en el orden, les pido hacer uso pertinente de él, ya que nos quedan cuatro puntos todavía de proyectos de ley para que no tengamos que venir a sesionar el viernes. Entonces, tiene la palabra el Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias. Y de verdad este es un tema muy importante, lo decía la doctora Martha, y estoy muy de acuerdo en sus palabras, hay municipios de verdad en este país que no logramos hacer todavía un área metropolitana y quedan muy cerca, y es difícilísimo para aquellos que trabajan en este tema del transporte público y fundamentalmente en el taxi, Presidenta, como por ejemplo en mi ciudad, yo soy de Sogamoso, pero a 7 minutos esta Nobsa, está Firavitoba, Iza, municipios muy bellos que tienen mucho potencial turístico; pero desafortunadamente por estos temas que no se han resuelto y que afortunadamente este proyecto empieza a resolver sobre el tema de planillas únicas, pues hará que el transporte público y fundamentalmente el tema de taxis mejore las condiciones de transporte. Así que yo valoro mucho el esfuerzo que está Comisión hace y nuestros amigos los taxistas para prestar un buen y mejor servicio. Solo era Presidenta eso, y decir que acompañe irrestrictamente luego de haber sido negado pues mi impedimento de este proyecto de ley. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Tiene la palabra el Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidenta, es para agradecerle a la mesa directiva por permitir que hablan los integrantes de todo este gremio de taxistas que es bastante ¡bastante grande!, ayer tuve la posibilidad de verlos en el desfile en Medellín, salieron yo no sé más de 200 de pronto, y todos en esa misma problemática, y hoy tenemos una muy buena comisión, una buena representación que van a radicar unos documentos en el Ministerio de Transporte, y que yo pido que acompañemos esas inquietudes no sé cuántos taxistas habrán en el país, miles y miles, no sé cuántos hay, ochocientos mil, es que no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de ochocientos mil taxistas que viven obviamente con sus familias ¿cuántas personas viven de esta actividad?, son no sé, cinco millones con los taxistas más las familias, estamos hablando de un grueso de la población muy importante, y esta Comisión le competen estos temas. Yo les pido acompañarlo, y un tema también que nos traen hoy aquí, es el tema del municipio de Bello, y creo que en Caldas está pasando cosas iguales, y en muchos municipios donde se han visto unos monopolios administrativos y en Bello hemos visto eso, hemos sentido eso, que están de alguna manera vulnerando

los derechos de los taxistas, les están incrementando como quieren en este momento la administración, que yo creo que desde aquí también tenemos que notificarle al Ministerio de Transporte, intervenir la Secretaría de Transporte y Tránsito del municipio de Bello; porque allí están pasando este tipo de cosas, y yo sí creo que hay que acompañar a este inmenso gremio.

Muchas gracias, y felicitar a los compañeros que vienen desde allá, salieron desde anoche seguramente con un cansancio acumulado, y para volver a regresar pues ni más faltaba no atenderlos, y obviamente ojalá todos podamos acompañarlos y ayudarles en la que ellos están solicitando el día de hoy. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Claro que sí Representante. Entonces nos queda la propuesta y la tarea como mesa directiva una vez los señores radiquen los documentos, desde la Comisión hacer seguimiento, qué sucede con esto. Yo simplemente le informo Representante León Fredy, que con Caldas ya hubo unos pronunciamientos de parte del Ministerio, con respecto a unos cupos que no debieron de haberse sometido en el momento, ni bajo unos estudios que no obedecían, entonces yo creo que los podemos juntar y obviamente desde la Comisión con todos.

Tiene la palabra el Representante Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta. Yo creo que este es un tema que de verdad esta Comisión debería de ponerle el mayor interés, porque no solamente se están afectando los taxistas, sino que aquí también tuvimos la oportunidad de manifestar cómo está afectando la ilegalidad en todas sus manifestaciones, los sistemas integrados de transporte masivo, ilegalidad es aquel también que se sube a las estaciones de TransMilenio y no paga, ilegalidad también es el pirata, aquí podemos decirles con toda tranquilidad de que bienvenido el avance tecnológico, y de hecho aquí somos una Comisión que tiene que ver con este tema, y doctora Martha Villalba, fueron tres millones de firmas, y aquí tuvimos la ocasión de archivar el proyecto, no estamos en contra del avance tecnológico, lo que queremos es que se legalice la prestación del servicio utilizando la plataforma tecnológica; pero además de tener el efecto de los ingresos de los taxistas y de los propietarios, aquí hay un tema también bastante preocupante, hay un intangible cuando usted compra un cupo de un taxi; cuando usted compra un cupo de un taxi, no le están vendiendo solamente el taxi, sino que le están vendiendo un intangible, que dependiendo del número de vehículos que tiene esa ciudad, ese intangible puede oscilar entre 40 y 100 millones de pesos y hasta más.

Con este servicio ilegal, lo que está conllevando es que ese intangible se vuelva prácticamente cero, seguramente va a perjudicar a muchos propietarios, porque si se sigue sin tomar medidas, ese intangible lo va a perder el propietario y hace parte de su

patrimonio, hay gente que lo único que tiene es un taxi, y ahí está invertido casi que todos sus ahorros. Por eso es muy importante que tengamos en cuenta que no solamente es el efecto del día a día, sino también de esos intangibles que hoy encarece la adquisición de un cupo de taxis en Colombia. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Tiene la palabra la Representante María José y Milton, y cerramos para volver a sesión formal.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidenta, a los trabajadores que se desplazaron estás 10 horas más o menos ¡no! de viaje desde Medellín hasta Bogotá, que no solamente sufren por el tema de estas plataformas que de alguna manera les hacen competencia, sino que además en su propia formalidad laboral y lo digo -entre comillas-, también están sufriendo toda una serie de situaciones gravísimas; las altas cuotas que tienen que pagar muchas veces a los propietarios de los taxis, los horarios absolutamente unas jornadas laborales larguísimas, además no tienen muchas veces prestaciones de salud, ni de pensión, y por lo tanto muchos de ustedes no podrán pensionarse en unos años, porque el dinero que se recauda alcanza para la cuota y para mantener a la familia, pero no para poderles garantizar salud, pensión etc., pero además de eso y era una de las batallas que nosotros intentábamos darnos en la discusión del proyecto de ley de las TIC, y era precisamente la regulación de las OTTS, como una necesidad que tiene el país; no solamente para proteger a los productores nacionales de contenidos en los medios de comunicación, sino obviamente también para que de alguna manera el uso por parte de estas plataformas permita a gremios como los de los taxistas, tener una regulación o por lo menos que garantice una regulación, que en algo les puede retribuir el uso de estas plataformas en nuestro país.

Nosotros nos dimos ese debate, es un debate que obviamente no se pudo garantizar al interior del proyecto de ley, pero ahora que los escucho a todos, creo que podríamos conjuntamente adelantar una iniciativa, que permita subsanar esa falencia que tiene el proyecto de ley de las TIC, y que podamos conjuntamente desde la Comisión proponer una ley que permita regular las OTTS en nuestro país; creo que es algo que debería comprometernos a todos en defensa de los trabajadores de Rappi, en defensa de nuestros taxistas, en defensa de los productores audiovisuales en fin, de todas las personas que se ven afectadas cada vez que entra una plataforma nueva que no está regulada, y que usa sin ningún tipo de contraprestación no solamente el espectro genera de una forma utilitarista la utilización de un bien y de unos servicios que deberían ser de todos y de todas. Muchas gracias

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien Representante. Tenía en el orden al Representante Milton.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Breve Presidenta. Considero que es un problema que lo vive todo el país, todos los departamentos vive este problema, y me identifico con la congresista Martha y con cada uno de los que han hecho intervención; y sí considero que es pertinente y oportuno realizar una mesa de trabajo, una subcomisión, que empecemos a abordar este tema, porque es un tema muy delicado; aquí hemos mirado todos los días que cada taxista deja su posibilidad de generar bienestar por la afectación que las plataformas ilegales le están haciendo a este sector. Yo sí considero Presidenta, que debemos para la próxima legislatura liderar este proceso, que se pueda crear una subcomisión donde empecemos, congresista Martha, a trabajar de manera seria.

Y por ahí también estamos construyendo, ya está prácticamente terminado, un proyecto de ley que lo hemos denominado bienestar al taxista, para compensar estas dificultades que está viviendo este sector. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto Representante. Representante Gómez Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidenta. Yo quisiera agregar a lo dicho en esta discusión, que si bien la problemática planteada es evidente, también es cierto que el Gobierno nacional ha sido muy laxo; mientras se hacen operativos de requerir a taxistas por el cupo, por tarjeta de operación, por una cantidad de seguros que deben de tener, también se deja circular libremente diferentes aplicaciones. Pero yo quisiera referirme, al problema que debe estar ocasionando esta situación de la carencia de pólizas, de la falta de identificación de los conductores en temas de seguridad vial, y mañana que tenemos el desayuno con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, me parece importante que empecemos a plantear esta problemática desde esa agencia. Presidenta, entonces quisiera que mañana se incluyera este tema en el desayuno que tenemos con el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque es altamente preocupante todos los casos que hay de abusos, de piratería, de motorrones, y sin embargo el usuario no está protegido, y me parece que desde esa mirada podemos empezar a hacer algo para ver si el Gobierno nacional de este período sí actúa decididamente contra esta problemática. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto. Sí señores, mañana tenemos desayuno siete de la mañana (7:00 a.m.), para quienes no sabían, o no han leído, la idea es que mañana podamos compartir con el doctor Felipe Lota, nuevo director de la Agencia de Seguridad Vial, y todos estos temas sean bienvenidos al desayuno. Termino con eso las intervenciones, le pregunto a la Comisión si regresamos a sesión formal, para continuar Orden del Día.

Señora Secretaria continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión Presidenta, se declara la Comisión en sesión formal. Siguiendo punto del Orden del Día.

9. Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993.

El ponente es el honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien Secretaria, le damos entonces también un saludo al Representante Edwin Arias, que está acá presente, autor también del proyecto. Vamos entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Presidenta, hay un impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Démosle lectura entonces, el Representante Milton se retira, y leemos la proposición de impedimento y procedemos a votar.

Secretaria:

“Bogotá, D. C., 5 de junio de 2019

Honorable Representante

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidenta

Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de ley 232 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993.

Respetada señora Presidenta:

De conformidad con lo establecido por el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto por el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico () moral (x) o, con fundamento en lo siguiente:

Me declaro impedido para votar, toda vez que soy padre de familia de dos jóvenes que se encuentran cursando carrera de pregrado y el proyecto en mención beneficiaría directamente a mis hijos.

Aceptando el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Del honorable Congresista,

*Milton Hugo Angulo Viveros
Representante a la Cámara
Valle del Cauca”.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el impedimento, la proposición presentada por el Representante Milton para declararse impedido. Entonces señora Secretaria, llamemos a lista para votar la proposición.

Secretaria:

Proyecto de ley 232 Presidenta, se vota el impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO, honorable Representante Milton Angulo Proyecto de ley 232 de 2018:

Por el Sí:

Leal Pérez Wilmer

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José.

Por el No:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta once (11) votos por el “No”, tres (3) por el “Sí”, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Milton Angulo, frente al proyecto de ley 232 de 2018 Cámara.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, al Representante entonces le pueden informar que puede ingresar de nuevo al recinto, ya que fue negado su impedimento, para que siga participando del debate y la votación. Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

*Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se modifica el artículo 7° de la Ley 101 de 1993, acogiendo el pliego de modificaciones que recoge las observaciones realizadas por la Mesa Técnica ordenada para tal fin.*

Del honorable Representante,

*Oswaldo Arcos Benavides
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Ponente”.*

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante Oswaldo, señor ponente tiene la palabra 5 minutos.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno muchas gracias, señora Presidente. La verdad que recibo este proyecto para ser ponente, y lo recibo con mucha alegría primero porque es un proyecto que le apunta a trabajar por los jóvenes, yo creería que en el Congreso de la República y sobre todo en esta Comisión, hemos venido tratando asuntos como de TIC, un proyecto que lo sacamos adelante la semana pasada, hablamos del Ministerio del Deporte, acabamos de aprobar un proyecto del uso de la bicicleta, hablamos de incluir a las universidades técnicas y tecnológicas en esos artículos tan importantes de la Ley 30, el artículo 86 y 87, y reconocer los que hagan parte de ese presupuesto nacional; pero la verdad es que no hemos legislado sobre los jóvenes. Este es un proyecto presentado por Cambio Radical, presentado por el honorable Representante Erwin Arias y el doctor Daniel López, y es un proyecto que le apunta sobre todo a fortalecer la juventud, tanto en la parte urbana, como en la parte rural. La población de juventud en Colombia, es cerca según el DANE del año 2018, la población

de la juventud es cerca de doce millones setecientos sesenta y ocho mil (12.768.000), cerca del 27% de nuestra población, entre 18 y 28 años, de los cuales tres millones cuatrocientos mil (3.400.000) son desempleados. En los años 2016 al 2017 teníamos un desempleo de jóvenes de cerca del 17.2%, y del 2017 al 2018, se incrementó en un 17.7%, ha ido creciendo el desempleo en nuestros jóvenes, y si tenemos en cuenta que este desempleo las mayores desempleadas son las mujeres, y en un estudio que hace el DANE, en las universidades técnicas y tecnológicas los cursos están llenos más de mujeres que de hombres; son las que más se capacitan, pero son las más desempleadas; hay varios factores que inciden sobre el desempleo, la desaceleración económica, la carencia de estudios técnicos y tecnológicos, somos un país que le damos mucha más importancia a la carrera profesional, y descuidamos mucho la tecnología y los técnicos. Creemos que la educación es la inversión más rentable que podemos tener, y la única forma de combatir el desempleo es a través de la educación, es por eso que se hace importante presentar este proyecto de ley.

En Bogotá se presenta un tema muy interesante, aquí un profesional universitario para conseguir empleo tarda cerca de 31 semanas, frente a las 20 o 21 semanas que puede presentar un profesional a nivel nacional, pero también es la ciudad que mejor paga, un profesional puede llegar aquí a un salario de dos millones de pesos (\$2.000.000), mientras que en el interior por fuera de Bogotá, puede llegar a cerca de un millón quinientos, millón seiscientos (\$1.500.000) (\$1.600.000). Entonces, se ha querido presentar este proyecto que no es la solución completa para nuestros jóvenes, pero sí va ayudar de una u otra manera a entregar unos incentivos importantes, sobre todo para la parte educativa, laboral y productiva de los jóvenes de Colombia. Este es un proyecto que tienen cinco artículos, primero, el primer artículo, habla del objeto del proyecto, que es promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos, y sobre todo fortaleciendo ese artículo 45 de la Constitución, permítame señora Presidente leerlo, donde dice: -el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud-.

En el artículo 2°. Hablamos de unas equivalencias de experiencias, el mayor desempleo, uno de los factores, ¿porque hay desempleo en los jóvenes? es porque verdaderamente las empresas y sobre todo las públicas están exigiendo unas experiencias, y aquí lo que pretendemos es que aquellos jóvenes que terminaron sus estudios, terminados sus estudios de décimo semestre y no se han graduado pero por una u otra razón hacen una pasantía, hacen una práctica, hacen una judicatura, hacen unas monitorias, unos contratos laborales, unos contratos de prestación de servicios, y la participación en grupos de investigación, hoy esas prácticas no son tenidas en cuenta. Lo que pretendemos con este artículo,

es que a través de esta ley nos permitan que esas experiencias sean tenidas en cuenta cuando aspiren a un cargo, sobre todo en el sector público, se habla de profesionales universitarios grado 10 y 11, que en este momento según el Plan Nacional de Desarrollo no se necesitan, pero para grado 12 ya estamos exigiendo una experiencia, y que se haga necesario que las podamos incluir como una experiencia válida, previa, no sin antes mencionar que esta será una experiencia de menor valor a la que podamos entregar una vez graduado el profesional.

Igualmente, estas son experiencias que serán certificadas por la empresa competente, igualmente la parte de investigación será certificada sobre todo por el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación. Vale la pena resaltar, ahí colocamos un párrafo donde decimos que la experiencia solamente será válida cuando hayan culminado el programa académico. Igualmente, en los concursos públicos de mérito también quisimos incrustar una frase, que en los concursos públicos de méritos se deberá tener en cuenta la experiencia previa a la obtención del título profesional. Eso quiere decir el 2° artículo de que habla este proyecto, equivalencia de experiencias.

El 3° artículo. Hablamos sobre los incentivos a los jóvenes productores, agropecuarios y pesqueros, miren, hoy tenemos una población rural de cerca de diez millones quinientos ochenta mil (10.580.000) habitantes, de los cuales dos millones quinientos setenta mil (2.570.000) son jóvenes, inclusive aquí tengo un dato, donde en 1950 la zona rural era el 50% de nuestra población, en el año 90 pasamos al 28%, y hoy son cerca del 22%; nuestra zona rural, nuestros habitantes de la zona rural, se están yendo para nuestras zonas urbanas, porque no tienen las garantías que les permitan seguir en la zona rural. Entonces, este incentivo le apunta a que ese 10% de incentivos que hoy maneja el Ministerio de Agricultura, sean entregados a los jóvenes sobre todo de la zona rural y sobre todo jóvenes emprendedores. Esa es la parte de incentivos.

Varios artículos de aquí, de acuerdo a la subcomisión que se estructuró en la pasada Comisión, que estuvieron varios asesores de varios Representantes de esta Comisión, abolimos varios artículos que no vale la pena mencionar, sino mencionar los que dejamos en la ponencia con los arreglos. Cuarto, el artículo 4°, del que habla este proyecto, habla de los lineamientos para el desarrollo de un Observatorio Nacional de la Juventud ¿qué queremos decir con este observatorio?, necesitamos observar que el Ministerio de la Agricultura a través de esa Ley de la Juventud también, que es la Ley 1622 del 2013, la inversión que se haga en la juventud la podíamos monitorear y vigilar, y sobre todo monitorear las diferentes inversiones que se hacen en los diferentes sectores que hoy tiene el Gobierno, y además necesitamos sobre todo mucha información sobre juventudes que nos permita estructurar las verdaderas políticas públicas para nuestros jóvenes.

Igualmente, debemos diseñar a través de este Observatorio, la asignación de recursos, monitorear la asignación de recursos, el diseño de metodologías de investigación e indicadores para realizar el seguimiento a las políticas públicas de la juventud, debemos propiciar la investigación académica sobre las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales de la juventud en Colombia, y este observatorio ayudará sobre todo a propiciar el diálogo entre el Estado y el sector privado, la Academia y la sociedad civil, acerca de las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales de la juventud colombiana, y las políticas públicas sobre la materia.

Se pretende con esta ley, que se rinda también un informe anualmente en la Comisión Sexta, de cuál es el estado, cuál es el diagnóstico, cuál es la radiografía que tenemos de nuestros jóvenes, en nuestro país. Con eso termino el articulado del proyecto de ley número 232, y aspiramos que podamos darle un debate, una aprobación positiva a este proyecto, que nos permita llevarlo a segundo debate, y este va a ser el primer proyecto de ley dónde estamos hablando de juventudes. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Entonces, una vez fue aprobada la ponencia, señora Secretaria vamos al articulado, revisemos las proposiciones. Doctor Diego tiene la palabra, antes de ir al articulado.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidenta. Para consultarle al coordinador ponente, si esto solamente tiene que ver como experiencia válida para el sector público.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Sí. Yo creo que esto le apunta es al sector público, porque en el sector privado no podemos obligarlos a ellos a que tomen una determinación de esto, esto más que todo está para el sector público.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, ¿cuáles artículos tienen proposición o cuál es la modificación al articulado?

Secretaria:

Sí Presidenta, el texto propuesto consta de cinco artículos y ninguno tiene proposición.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces vamos a someterlo a votación en bloque, del número 1 al 5, en consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, del proyecto de ley 232, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, del texto propuesto del proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos al título del proyecto de ley.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Título. *“por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título propuesto Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título leído del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite y vaya para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del Orden del Día. Representante Arcos me permite, necesitamos declararnos en sesión permanente, nos faltan solo dos proyectos que creo que somos capaces de sacarlos, si lo trabajamos de manera juiciosa. Entonces, le pregunto a la Comisión ¿si nos declaramos en sesión permanente?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión Presidenta, nos declaramos en sesión permanente.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Al Representante Erwin, le queríamos dar también la palabra antes del señor ponente.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Démosle el uso de la palabra al doctor Erwin primero.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Claro que sí, Representante Erwin bienvenido, y tiene usted la palabra.

Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos los honorables Representantes. Agradecer por el apoyo, el respaldo a este proyecto de ley, que ha sido iniciativa de la bancada de Cambio Radical; era un proyecto de ley más amplio pero ustedes a su buen saber y entender lo han podido modificar, creemos que queda lo esencial de este proyecto y es buscar el respaldo en la inclusión laboral de los jóvenes colombianos, que hoy ya las tasas que ha revelado el compañero Arcos, y las que ustedes conocen, nos demuestran las dificultades enormes que tiene la población juvenil en Colombia.

Y un punto muy importante que tomamos en este es la población rural, el campo se está envejeciendo, no hay mano de obra en el campo, y nuestro mayor

potencial es la tierra, es la posibilidad de producir alimento, y si nosotros no hacemos algo para que los jóvenes se devuelvan al campo, darles incentivos, darles buena salud, darles buena educación, darles conectividad, nosotros vamos a seguir siendo un país subdesarrollado; el desarrollo está en el campo sin campo no hay ciudad; de manera que aquí pues pensaría uno que deberían ser siquiera el 50% de los incentivos, y del presupuesto que se maneja para los emprendimientos juveniles; pero aquí estamos dando pasos importantes para que los jóvenes se queden en el campo, los más desprotegidos que son estos jóvenes rurales, tengan siquiera la esperanza de tener un espacio de incentivos y de recursos.

Y lo otro, es el Observatorio, lo que no se mide no se logra solucionar, y en Colombia se sacan normas con recursos para jóvenes y programas, y Colombia Joven y demás, pero nunca se mide el impacto, nunca sabemos los recursos si llegan o no llegan, creando este Observatorio que no es burocracia, que no necesita recursos, pero sí la capacidad técnica para que se vigile si los recursos se invierten bien, y si se está superando o no la pobreza en la población juvenil.

De manera que mil y mil gracias a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, muchas gracias y bienvenido siempre. Vamos doctor Arcos para cerrar y continuar al siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Solamente para terminar, agradecer también a nombre de la bancada y más que de la bancada, agradecer a nombre de todos los jóvenes de Colombia, y sobre todos los jóvenes campesinos, que están esperando este tipo de iniciativas que fortalezca sobre todo el empleo para ellos y el emprendimiento. Muchas gracias señora, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante ponente, gracias por el trabajo. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Qué pena Presidenta, es que dentro del proyecto que tiene que ver con lo de las planillas, también deberíamos modificar el título, y por eso dejo una constancia; porque el título solamente dimensionaba lo del departamento. Entonces para plenaria.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¡Okey!, ya para segundo debate, porque ya fue aprobado acá tal cual, pero para que lo recoja el señor ponente por favor. Doctora Diana continuemos.

Secretaria:

10. Proyecto de ley número 370 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 1°, 4°, 8°, 10, 21, y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de

convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la Ley 1620 de 2013.

Ponentes: como coordinador ponente está el honorable Representante Luis Fernando Gómez y los demás ponentes son los honorables Representantes Diego Patiño, Oswaldo Arcos, Martha Villalba y María José Pizarro”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate la ponencia al Proyecto de ley número 370 de 2019 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 1°, 4°, 8°, 10, 21, y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad, la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar creado a través de la Ley 1620 de 2013.

Cordialmente, los ponentes del Proyecto de ley número 370 de 2019.

Luis Fernando Gómez, Diego Patiño, Martha Villalba, María José Pizarro, Oswaldo Arcos Representantes a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos al articulado. Señor ponente tiene la palabra antes de.

Honorable Representante Luis Fernando Gámez Betancurt:

Muy buenas tardes. El objeto de esta ley es fortalecer la formación en valores ciudadanos de niñas, niños y adolescentes en los niveles educativos de preescolar, básica, primaria y media; hoy que estábamos hablando aquí de la legalidad, yo creo que es muy importante nosotros empezar a trabajar que desde los niveles cuando los niños están estudiando desde el jardín, básica primaria y educación media, les debemos fortalecer el tema de la legalidad, el

tema de los principios y los valores, y también en este proyecto se busca que los padres de familia tengan la obligación de asistir a los talleres de padres; porque hoy los padres, o acudientes, o representantes legales; porque hoy los establecimientos educativos citan a los padres de familia, los acudientes, o a los representantes legales y casi que nunca van. Entonces, la idea es, obligar a los padres de familia, a los acudientes, o a los representantes legales a que hagan un acompañamiento juicioso.

Entonces, les pido a los honorables Representantes, que me acompañen con el voto favorable.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces vamos al articulado señora Secretaria, de cuántos artículos consta el proyecto, si tiene proposición, para que votemos en bloque.

Secretaria:

Sí Presidenta, el texto consta de 9 artículos, y ninguno tiene proposición presentada.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, propongo a la plenaria que votemos el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal como viene en el informe de ponencia. En consideración los artículos mencionados, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos en mención?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidenta, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, como vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Vamos al título del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. *“por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1404 de 2010, la Ley 1620 de 2013 y se dictan otras disposiciones”*.

Ha sido leído el título propuesto presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título del texto propuesto, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe el trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

11. Proyecto de ley número 031 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones.

El Ponente: es el honorable Representante *Ciro Rodríguez*.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Tiene la palabra el Representante *Ciro Rodríguez*. Hay unas proposiciones, pero le voy a dar la palabra al Representante *Ciro* primero por favor.

Secretaria:

Hay dos impedimentos radicados, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¡Okey!, leamos entonces los impedimentos primero, se retiran los Representantes que han pedido los impedimentos.

Secretaria:

“Doctora:

MÓNICA MARÍA RAIGOZA

Presidenta

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento

Cordial saludo.

Por medio de la presente y de conformidad con la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para el debate y discusión del proyecto de ley número 031 de 2018 Cámara: “Por medio de la cual se crea la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones”. Por aportes que, a través del partido, recibí, que tiene que ver con el sector de la televisión abierta y radiodifusión. Gracias

Atentamente,

Diego Patiño Amariles

Representanta a la Cámara

Comisión Sexta”.

“Impedimento

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley 031 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones.

Lo anterior, debido a los aportes que a través del partido al que pertenezco recibí, de sectores que tienen que ver con las telecomunicaciones.

Rodrigo Arturo Rojas Lara

Representante a la Cámara por Boyacá

Partido Liberal”.

Presidenta, han sido leídos los dos impedimentos presentados por los honorables Representantes Diego Patiño y Rodrigo Rojas.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Llamemos entonces a lista para ser votados los dos impedimentos de manera conjunta.

Secretaria:

Presidenta, voy a llamar a lista para votación nominal sobre los impedimentos leídos de los Representantes Diego Patiño y Rodrigo Rojas, si votan “Sí” se aprueba el impedimento, si votan “No”, se niega.

VOTACIÓN IMPEDIMENTOS Honorable Representante DIEGO PATIÑO-RODRIGO ROJAS Proyecto de ley 031 DE 2018:

Por el Sí:

Leal Pérez Wílmer

Pizarro Rodríguez María José.

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, doce (12) votos por el “No”, dos (2) por el “Sí”, en consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los Honorables Representantes Diego Patiño y Rodrigo Rojas.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Puede informarles a los Representantes que pueden regresar al recinto, que ha sido negada su proposición. Representante Ciro, ponente del proyecto tiene la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidenta. Yo primero voy a comentarles cual es el objetivo, cuál era realmente el objetivo de este proyecto de ley, y después le dejaré una propuesta. Nosotros con la transición de la televisión digital terrestre o de la análoga a televisión digital terrestre, realmente el objetivo principal, es lograr liberar la porción de espectro que se llama dividendo digital, esta es una porción de espectro que tiene unas características muy especiales y es poder llegar a las zonas apartadas, llegar a estos lugares donde hoy no hay posibilidad con las bandas de frecuencia que tiene el servicio de la telefonía móvil celular, llegar de una forma eficiente a estos sectores

apartados. Estas frecuencias quedaron liberadas casi desde el año 2016, y como venían pasando los años y realmente no había en las condiciones del mercado de las telecomunicaciones unos incentivos para lograr adjudicar estas licencias, nosotros estábamos proponiendo que si el mercado no era capaz de adjudicarlas, que buscáramos una herramienta de tipo pública, de que le diéramos estas potestades al Ministerio de las TIC, para lograr desarrollar una política pública, que incentivara el uso de esta frecuencia y poder llegar a los sitios apartados. Pero creemos nosotros, que hoy con el avance y aprobación de la ley TIC, que precisamente busca es y tiene ese gran objetivo, de llegar a sectores donde geográficamente estén apartados, demográficamente tengan una baja densidad de población, y sectores donde económicamente no tienen las condiciones para poder adquirir los servicios de telefonía e internet móvil, y creemos nosotros que ahí se han generado estas políticas públicas para llegar a esos sectores y ya el Ministerio de las TIC tiene en estos momentos una subasta del dividendo digital, que nos va a permitir a nosotros o al país tener esta ésta adjudicación, creeríamos nosotros que esta propuesta que se está proponiendo, no tendría ya la validez, ni la aplicación que se pretende realizar. Por lo tanto, les pediría a ustedes que si bien la ponencia se colocó positiva, que la negáramos y de esta forma nosotros creemos que con las herramientas que hay en la Ley TIC, podemos avanzar en ese gran propósito de lograr, que hoy las personas que no tienen conectividad puedan tener esa gran posibilidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien señor Representante. Entonces señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, para que sea sometido a votación.

Secretaria:

Presidenta, hay una solicitud de aplazamiento.

“solicitud de aplazamiento. Proyecto 031 de 2...”

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Es que hay una de aplazamiento, pero por María José, entonces estoy leyendo María José si retira su proposición, para darle paso a la del señor ponente que es de archivar, pues de negar la ponencia y queda archivado el proyecto. Muy bien, entonces queda como constancia la proposición de la Representante María José. Leamos la proposición con qué termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“Proposición

Por todas las consideraciones anteriores, solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes APROBAR en primer debate la ponencia al Proyecto de ley número 031 de 2018 Cámara “por medio de la cual se crea la red pública mayorista abierta de telecomunicaciones”, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos.

Cordialmente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón

Representante a la Cámara

Partido Conservador

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta puede usted someterla a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Señora Secretaria, llamemos entonces a lista para que la votación se haga nominal y contraria.

Secretaria:

Fue leída la proposición Representante, con que termina el informe de la ponencia, si se vota “No” se niega el informe de la ponencia y se archiva, si se vota “Sí” se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO INFORME DE PONENCIA Proyecto de ley 031 de 2018

Cámara:

Por el No:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, catorce (14) votos por el No, cero por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de la ponencia y se archiva el proyecto Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, se archiva el proyecto. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

12. Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los colegios del país, la cátedra formación ciudadana.

La honorable Representante María José Pizarro es la ponente del proyecto.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, vamos a darle

lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 125.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de la ponencia.

“Proposición

De acuerdo con las anteriores consideraciones se propone a los miembros de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en primer debate al Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los Colegios del País, la Cátedra Formación Ciudadana, con las modificaciones propuestas en esta ponencia.

De la honorable Representante,

María José Pizarro Rodríguez

Representante a la Cámara

Lista de la Decencia”.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿acepta la Comisión el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Señora ponente tiene la palabra, para pasar a votar articulado.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Voy a intentar ser breve, porque ya ustedes habían escuchado la ponencia; habíamos solicitado en su momento su aplazamiento para poder realizar unas mesas técnicas, en las cuales participaron varios de los asesores y de las oficinas de los Representantes aquí, así como expertos relacionados con el tema. Una de las recomendaciones que salen de la subcomisión, es que se genere un foro de Formación Ciudadana, un foro Nacional de Formación Ciudadana, que nos permita discutir no solamente este proyecto de ley, si no, voy a pedirles a todos porque si no va a ser como difícil poder hacer la intervención, no me voy a demorar nada.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sí, por favor nos escuchamos, ya vamos a terminar por favor que la señora ponente está haciendo su exposición. Ya enseguida regresamos al punto

anterior, la Secretaria está verificando con Ley 5ª cómo es el trámite. Siga Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Entonces una de las recomendaciones de la subcomisión, en las cuales participaron varios de sus equipos y ustedes por supuesto, era la creación que realizáramos un foro nacional sobre formación ciudadana; obviamente esto con el objetivo de integrar las distintas cátedras que hay, no solamente las que han cursado hoy trámite aquí en esta Comisión, sino las que ya han sido aprobadas, como la cátedra de Estudios Afrocolombianos, Étnicos, la Cátedra de Paz etc., y que podamos vía ese foro darles una integralidad, y por lo tanto que no sea tan complejo para el Ministerio de Educación, ni para los colegios sobre todo, implementar todas estas cátedras que se están aprobando. No más hoy se aprobó una podríamos decir, las otras están estrechamente relacionadas, con esta sería la segunda del día de hoy, más las que están cursando y las que ya fueron aprobadas.

Entonces para no demorarme, porque ustedes ya escucharon nuestros argumentos frente a la importancia de aprobar este proyecto de ley, no solamente por las circunstancias que vive el país en términos de corrupción, de escalamiento del conflicto armado, la discusión que teníamos la semana pasada frente al consumo... ahí, yo ahorita sigo cuando haya, es que si no me desconcentran y no puedo hablar.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Secretaria, Juan y el Representante Ciro, les pido un favor, terminemos este, este proyecto y ya enseguida resolvemos el otro, para que podamos escuchar a la Representante, ya vamos a terminar o volvemos y sesionamos el viernes.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Entonces, el entorno de conflictividad que viven los jóvenes, precisamente en relación con eso queremos invitarlos este jueves a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), en Bogotá es el cierre de las audiencias de Paz Urbana, que se desarrollaron una en Medellín, la otra en Cali, y este es el cierre aquí en Bogotá; en relación precisamente con los entornos conflictivos que están viviendo nuestros jóvenes en sus barrios, obviamente alrededor de las escuelas.

La semana pasada estábamos dando todo un debate en el país, por el tema de los artículos del Código de Policía, que fueron retirados por parte de la Corte Suprema; es decir, esta cátedra es de absoluta relevancia, necesaria, importante en nuestros colegios, la idea entonces la propuesta, es que con la venia de todos, realicemos este gran foro nacional, en el período de trámite previo a que se discuta en segundo debate en la plenaria, y que podamos por lo tanto darle más soporte a este proyecto, pero además generar todo un mecanismo de integralidad para las cátedras ya existentes. Con esto, más lo que ustedes recordarán ya les expuse la vez pasada, si alguien quiere alguna claridad puedo

volver a hacer la exposición, pero me parece que ya la hice, y qué en ese momento todos estuvieron de acuerdo aprobar el proyecto de ley; digamos las modificaciones básicamente se centran, precisamente desde la integralidad del texto y del articulado, ir generando ya esa integralidad entre las cátedras que han sido aprobadas y aquellas que están en curso en el Congreso de la República.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Representante. Entonces, vamos a pasar para votar el articulado de este proyecto. Señora secretaria, cuántos artículos tiene, y si hay proposiciones que modifican articulado y si no para votarlos en bloque.

Secretaria:

¡Sí! Presidenta, el texto consta de 6 artículos, de los cuales hay unas proposiciones avaladas por la ponente, que son fueron presentadas por el honorable Representante León Fredy Muñoz.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, votemos primero los artículos que no tienen proposición.

Secretaria:

Los artículos que no tienen proposiciones, el 1º, 4º, 5º y 6º.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. En consideración el artículo 1º, 4º, 5º y 6º, que no tienen proposición, para que se voten conforme vienen en la ponencia, en consideración el articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos 1º, 4º, 5º y 6º, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Ahora los que tienen proposición.

Secretaria:

“Proposición 1

Modifíquese el artículo 2º de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los Colegios del País, la Cátedra Formación Ciudadana, de la siguiente manera:

Artículo 2º. Mandato Legal. *Diséñese en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país de los niveles básica primaria, básica secundaria y educación media, con carácter obligatorio, un eje curricular que articule las cátedras de Formación Ciudadana, Estudios Afrocolombianos, la Atención Educativa para Grupos Étnicos, la Educación Ambiental, la Cátedra para la Paz y la prevención del consumo de sustancias dañinas.*

Cordialmente,

*León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde”.*

“Proposición 2

Modifíquese el artículo 3° de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 125 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece como obligatoria en todos los Colegios del País, la Cátedra Formación Ciudadana, de la siguiente manera:

Artículo 3°. Cumplimiento. *Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos anteriores de la presente ley, se faculta al Ministro de Educación, para incluir en las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, de los niveles básica primaria, básica secundaria y educación media, un eje curricular que articule las cátedras de formación ciudadana, de estudios afrocolombianos, de atención educativa para grupos étnicos, de educación ambiental, la cátedra para la paz y la prevención del consumo de sustancias dañinas. Lo anterior en concordancia con las competencias establecidas en el artículo 78 de la Ley 115 de 1994.*

Cordialmente,

*León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde”.*

Han sido leídas las dos proposiciones Presidenta, que modifican los artículos 2° y 3°, del texto propuesto.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración las proposiciones leídas que modifican el artículo 2° y 3°, se abre la discusión. Tiene la palabra al Representante León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidenta, invitar a los colegas a que nos apoyen en estas dos modificaciones, son sencillas y además creo yo que sensatas por el momento que está viviendo el país hoy; la honorable Corte Constitucional, pues yo creo en las altas cortes, tomó la decisión de tumbar el artículo 33, el numeral 2 literal C, igual el artículo 140, numeral 7, donde se estaba prohibido este tipo de sustancias y licores en los parques; por eso yo creo que es necesario hoy insistir en la pedagogía, por eso sí esto queda ahí y podemos generar este proyecto de ley que ojalá pase, vamos a generar las condiciones pedagógicas, la educación, sin educación definitivamente es poco lo que se puede hacer para evitar el consumo de este tipo de sustancias dañinas. Entonces les pediría a los colegas si nos acompañan en esta iniciativa, e insistamos de verdad insistamos, está es la Comisión que nos compete, insistamos en la educación para evitar el consumo de sustancias dañinas. Muchas gracias, Presidente

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sigue en consideración la proposición que modifica el artículo 2° y 3°, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Han sido aprobados los artículos 2° y 3°, con las modificaciones propuestas, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos al título del proyecto.

Secretaria:

Título. *“por medio del cual se establece como obligatoria en todas las instituciones educativas la cátedra de formación ciudadana y se articula en un solo eje curricular con las cátedras estudios afrocolombianos, la atención educativa para grupos étnicos, la educación ambiental y la cátedra para la paz”.*

Ha sido leído el título propuesto, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En considerado el título del proyecto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, el título propuesto, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite para segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Tercero. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio 2003.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante Rodrigo tiene la palabra, muchas gracias a todos los ponentes que han traído muy depurado, no se retiren por favor, que vamos a anunciar proyectos de ley y unas proposiciones que hay radicadas. Tiene la palabra el Representante Rodrigo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Es que vi que ya se estaban parando todos los compañeros, entonces quería hacer una pregunta, antes de que se fuera el doctor León Fredy, era preguntar ¿quiénes de los funcionarios citados para el debate que hoy tenemos citado con el doctor Wílmer Leal han confirmado?

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Ya le respondemos Representante.

Secretaria:

Sí Representante, sí han confirmado las cabezas del sector, en este momento también nos confirman, aunque no hay una comunicación oficial aún del

Ministerio, que la Ministra de Transporte no está, pero como Ministro encargado por decreto está el Viceministro Ostos, y van a venir de todas maneras los dos viceministros y las cabezas de la Agencia de Seguridad Vial, de la ANI, el director de Invías, etc., así es.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

El debate es el miércoles, Representante Rodrigo, el debate es el miércoles, mañana solo tenemos el desayuno con el nuevo director de la Agencia de Seguridad Vial, porque la plenaria de la Cámara va a ser citada en la mañana; entonces, hacemos desayuno y nos vamos para plenaria. A las siete de la mañana (7:00 a. m.) es el desayuno en el recinto de la Comisión, con el nuevo director de la Agencia de Seguridad Vial.

Secretaría, vamos a anunciar proyectos señores Representantes.

Secretaría:

“Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara *“por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del Soat”.*

“Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara *“por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”.*

“Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara *“por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo”.*

“Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara *“por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.*

“Proyecto de ley número 299 de 2018 Cámara *“por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes”.*

“Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara *“por medio de la cual se adicionan funciones a las comisiones de regulación y se dictan otras disposiciones”.*

“Proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara *“por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002 se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.*

“Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, Acumulado con el Proyecto de ley 183 de 2018 Cámara *“por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior y se modifican*

los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992”, “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior “por medio del cual se establecen algunas medidas de fortalecimiento educativo y en servicios para las personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara *“por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior de la población víctima del conflicto armado y se dictan otras disposiciones”.*

“Proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara *“por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito”.*

“Proyecto de ley número 086 de 2018 Cámara *“por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.*

“Proyecto de ley número 322 de 2019 Cámara *“por medio del cual se plantean los lineamientos para la renovación de la flota pública de transporte masivo dirigida a una contratación sostenible y se dictan otras disposiciones”.*

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidenta, para la sesión siguiente, en la que en el Orden del Día esté discusión y aprobación de proyectos de ley.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaría:

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados Presidenta.

Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición por parte del honorable Representante Esteban Quintero, del honorable Representante Milton Angulo, del honorable Representante Luis Fernando Gómez.

“Proposición:

Cítese a la Ministra de Educación María Victoria Angulo y al Gerente del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, con el fin de conocer la situación actual del Plan Nacional de Infraestructura, para la jornada única escolar 2015-2018 implementada por el anterior Gobierno. Esto, teniendo en cuenta el incumplimiento en la construcción de los “megacolegios” que han sido demolidos en el país, lo cual ha generado el hacinamiento de los estudiantes.

Igualmente, cítese a la Ministra de Educación con el objetivo de socializar la plataforma digital “Banco Nacional de la Excelencia” a través de la cual se realiza el traslado de los docentes del país. Lo

anterior, teniendo en cuenta el retraso en la posesión de educadores que ha generado la deserción de los estudiantes de los diferentes colegios del país.

*Esteban Quintero Cardona, Milton Angulo
Viveros, Luis Fernando Gómez
Representantes a la Cámara”.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída por unanimidad de los Representantes asistentes, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Siendo las dos de la tarde (2:00 p. m.), se da por terminada la sesión, se les agradece a todos los Representantes, y se cita para mañana siete de la mañana (7:00 a. m.), en la Comisión, para el desayuno con el Director de la Agencia de Seguridad Vial.

Buenas tardes a todos y muchas gracias.

desayuno con el Director de la Agencia de Seguridad Vial.

Buenas tardes a todos y muchas gracias.



Mónica María Raigoza Morales
Presidente

Aquileo Medina Arteaga
Vicepresidenta

Diana Marcela Morales Rojas
Secretaria

Ruth Claudia Sáenz Forero
Subsecretaria